

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2011

Presidencia del C. diputado Guillermo Orozco Loreto

(12:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 17 de agosto de 2011.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que remite un asunto.

5.- Uno de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

6.- Cuarenta y nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

7.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por el que da respuesta a un asunto.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al respeto de los derechos laborales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la titular de la delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria, la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las unidades habitacionales y se regularice en el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre la revista de la Asamblea Legislativa y la creación de manuales legislativos para uso específico, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a cada uno de los 16 jefes delegacionales, informen a esta H. Asamblea Legislativa sobre la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo centro de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como la fecha en que se licitó el proyecto ejecutivo del mismo, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal, para que establezcan una escuela técnico deportiva gratuita en todos los deportivos públicos de su demarcación, considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal, para que de manera conjunta instalen y promuevan la Casa del Arbol de manera permanente en cada una de las demarcaciones delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto, una partida para realizarlo, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtepac, así como el vaso regulador incluyendo el Río Maximalaco en la

delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año, mediante la proyección de las obras necesarias y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas, a fin de evitar daños a la población, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos, por los altos índices de contaminación que emiten, asimismo para que informe de manera pormenorizada, sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y su vida, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para realizar un estudio para determinar la viabilidad de proporcionar un apoyo en alimentación a las personas con enfermedades terminales y degenerativas mentales del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, al Secretario de Educación del Distrito Federal y a los dieciséis jefes delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un plan para fomentar la enseñanza de la charrería en la Ciudad de México, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno sobre prácticas de institucionalidad del órgano colegiado, que

presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo respecto de los derechos humanos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo relativo al impuesto de la tenencia vehicular, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho Ajusco, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y sus facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorta a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, a fin de que atendiendo la demanda ciudadana, realicen lo conducente para que se posponga la consulta para determinar la aplicación del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2012 que habría de realizarse el próximo domingo 28 de agosto de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de finanzas y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites, transferencias y movimientos necesarios a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ejerza el presupuesto participativo 2011 en materia de compra de vehículos de seguridad que fueron resultado de la consulta ciudadana del pasado 27 de marzo de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera y a la totalidad de los jefes delegacionales a conducirse en apego a lo juramentado ante esta representación popular del Distrito Federal al asumir los cargos para que fueron electos en la toma de protesta, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México información de conformidad con el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe de la

cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6 de la Ley en comento, durante el segundo trimestre del 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información de la seguridad pública y prevención del delito, ejercicio de los recursos federales y acciones de coordinación del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía incrementar a 600 millones de pesos los recursos destinados al programa de seguro del desempleo para el ejercicio presupuestal 2012, con la finalidad de continuar apoyando a los habitantes del Distrito Federal ante la inestabilidad económica y financiera internacional que afecta a nuestro país, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y avenida Morelos colonia Ampliación Santa María Aztahuacán en la misma demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias, y coloque letreros alusivos en los que este escrita la leyenda *De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se solicita al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa de las razones por las que no ha realizado las obras determinadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9,757,600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esa colonia han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Proyecto Metro del Distrito Federal, así como a las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovía a lo largo de la Línea 12 del metro, en los ejes viales 7 y 8 Sur, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, ambos del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración implementen acciones para que le sea retirada la licencia o permiso de conducir a los automovilistas o motociclistas que participen en carreras clandestinas *arrancones* en las vialidades del Distrito Federal, hasta por un año en caso de que sea primera vez o de forma definitiva en caso de reincidencia, a fin de evitar accidentes

automovilísticos en los que no solo se pone en riesgo la vida del conductor y sus acompañantes, sino la de la ciudadanía en general, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y avenidas que se verán afectadas por el mega proyecto Arena Ciudad de México, ubicado en avenida de Las Granjas en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al titular del Instituto Nacional de Salud Pública, para que omita llevar a cabo pruebas de VIH/SIDA en vía pública que contravengan la norma oficial mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implementar acciones para combatir el delito de extorsión, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, con la finalidad de que informe sobre hechos ocurridos el pasado 4 de agosto a las afueras de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

46.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota

fija sean calculados por toma o derivada y no por número de viviendas o locales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero para que resuelvan la situación de los locatarios de los mercados Villa Zona 34 y Ferro Plaza, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional, ubicada en Benito Juárez número 34 colonia Lomas de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre las incursiones de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en domicilios ubicados en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que informe el proceso de avance en el cumplimiento de las reglas de operación para ascender a los recursos del subsidio para la Seguridad Pública en los municipios (SUBSEMUN), que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal elabore el programa de manejo del área natural protegida Parque La Loma, ubicado en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Cuajimalpa y al Presidente del Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, para los efectos que se indican, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita la declaratoria de la colonia Jardines del Pedregal de la delegación Alvaro Obregón, como parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la ciudad, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a efecto de que se reconozca como pueblo originario a Santa Rosa Xochiac y san Bartolo Ameyalco como pueblos originarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesas directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad a su contenido, se instruye su revisión a la Comisión de Administración Pública Local para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 49 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 10 del orden del día han sido retirados.

De la misma manera se les comunica que el punto enlistado en el numeral 11 será presentado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré algunas partes que considero relevantes del presente punto de acuerdo, motivo por el cual le solicito pueda ser incluido íntegro en el Diario de los Debates.

Todos alguna vez en la vida nos hemos preguntado si en verdad somos felices. Desde la época de los griegos ya existía un debate al respecto, Aristóteles y Platón, entre otros, eran los encargados del mismo.

Actualmente especialistas han precisado que la felicidad conlleva mayor rendimiento en el trabajo y en las actividades cívicas que realizamos. Ello es así ya que según un estudio realizado por la Empresa Multisistemas de Seguridad Industrial, reveló que los empleados que se sienten felices aumentan su productividad 30 por ciento en promedio mensual, agregando que las personas más productivas en una organización suelen generar propuestas para mejorar sus áreas de trabajo.

¿Qué tan felices somos? Es una pregunta que nos hacemos cotidianamente. La Organización Internacional Base de Datos Mundiales de la Felicidad destacó que México es el 7º país más feliz del mundo, es decir, 7.9 como promedio en el lapso de 2000 a 2009.

Así, en diciembre del año pasado la Empresa de Consulta Mitowsky realizó una encuesta, arrojando datos que nos parecen interesantes: De los encuestados, señalaron que en este año al 72 por ciento les irá mejor y al 12 por ciento peor, sin embargo de las personas que destacan que les irá mejor la mayoría eran jóvenes con un 80 por ciento y con un nivel socioeconómico medio o alto.

Sólo el 16 por ciento de los mayores de 66 años se consideran muy felices. Los entrevistados consideran que su felicidad no se le atribuye de manera alguna a programas realizados por el gobierno.

En este orden de ideas existen diversos factores que han agravado la felicidad de los capitalinos en los últimos años, generando una imagen de la Capital como un lugar de sufrimiento que limita el desarrollo humano. Esto lo podemos medir a través de la encuesta *La felicidad y la infelicidad en el Distrito Federal*, realizada por Estudios Psicoindustriales, la cual destaca que para los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México la principal desventaja

de vivir o trabajar en la misma es la inseguridad; el segundo lugar es el desempleo y la falta de oportunidades; y por último el constante tráfico que nos agobia cotidianamente.

Expertos en la materia han destacado que hay diversas circunstancias mediante las cuales puede aumentar la felicidad de las personas.

The Coca Cola Company deduce que una de las claves de la felicidad es el contacto entre personas, ya que el 77 por ciento de los entrevistados en países de Europa y América Latina consideran que el contacto físico con padres y familia es una de las principales causas de felicidad en nuestra sociedad.

El 39 por ciento considera que la felicidad estriba en el quedarse por la tarde con algún ser querido.

Otros factores tienen que ver con la apariencia personal, ya que Mitowsky precisó que la gente delgada se considera más feliz que los de complexión robusta. También destaca que el viajar más de 3 veces al año hace sentirse a las personas más felices.

Para mitigar lo anterior, la cadena de noticias CNN publicó en febrero del presente año un artículo que refería que en Francia estaban planeando crear un nuevo indicador estadístico al Producto Interno Bruto que recomendaba emplear la felicidad, la calidad de vida y la distribución de los ingresos para evaluar el crecimiento económico. Desgraciadamente el Gobierno Federal y las autoridades de las distintas Entidades Federativas no han considerado estos indicadores y una medida directa para lograr aumentar la felicidad, en el caso particular del Distrito Federal, por ejemplo, es el que las autoridades realicen mayor inversión en cuerpos policíacos, pero que estos no sólo estén en las calles sino que generen confianza entre la ciudadanía a la cual deben su trabajo.

En materia de empleo sabemos que es la segunda causa de infelicidad el desempleo, sin embargo no termina con el sufrimiento de aquel padre de familia sin trabajo, por lo que es pertinente mantenernos ocupados, por ejemplo para el caso de las empresas que contrata el gobierno considere un porcentaje importante de personas desempleadas, además otorgar incentivos fiscales a las empresas que realicen actividades motivadoras hacia sus empleados.

Por último, una acción para fomentar la convivencia familiar estriba en que se realice un programa que incluya la importancia que reviste la misma a través de las pláticas psicológicas interfamiliares, actividades recreativas, entre otras que podrían fomentar la convivencia con los seres queridos, es decir que considere un presupuesto especial para que la unión familiar signifique un punto de encuentro que conlleve a la felicidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Nuevamente solicito pueda ser insertado íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Como es de conocimiento público contar con espacios adecuados para transitar las vías públicas es un derecho de todos, pero es una obligación de las autoridades brindar las facilidades para el acceso y libre tránsito de las personas con discapacidad, ya que para este grupo de población es de suma relevancia el tema de la accesibilidad, pues le permitirá desplazarse y realizar distintas actividades laborales, sociales, culturales y económicas. Pese a ello hay lugares en los que es imposible ya no transitar, sino tan sólo acceder en lo que las rampas tienen medidas o inclinaciones incorrectas, además de que no reciben el mantenimiento adecuado.

Asimismo, hay poca supervisión y observación de ello por parte de las autoridades responsables, del mismo modo hay poco control por parte de ésta hacia las personas que no respetan banquetas, guarniciones y rampas para los discapacitados. A fin de cuentas el caminar por las calles de la Ciudad de

México se observa a simple vista la problemática expuesta que más que ayudar a la población discapacitada, resulta un viacrucis lleno de barreras y peligros para los mismos.

Por ello considerando lo siguiente:

Primero.- Que el censo de población y vivienda 2010 identificó que en el Distrito Federal existen 385 mil 385 personas con discapacidad, lo que representa un 4.7% de la población total, cabe mencionar que además del Estado de México, es el territorio que cuenta con la mayor cantidad de discapacitados en nuestro país.

Segundo.- Que según el diagnóstico nacional de accesibilidad en inmuebles de la administración pública federal realizado por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, solo 58 propiedades públicas de 237 gozan de buenas condiciones en lo correspondiente a accesibilidad física. Imaginemos qué sería si lo aplicamos este estudio a la iniciativa privada o a otro tipo de espacios públicos o privados.

Tercero.- Que a pesar de la publicación y emisión de la ley del Distrito Federal que instituye las medidas y acciones para establecer la igualdad de oportunidades, así como también garantizar el derecho al acceso y libre tránsito de espacios y servicios públicos de las personas con discapacidad, ésta desafortunadamente dista mucho de cumplirse y respetarse.

Por lo anteriormente expuesto, aseguramos que es necesario establecer un cambio sustancial que permita que este grupo de personas se pueda desplazar de un punto a otro y así gozar plenamente de las condiciones de igualdad y libertades fundamentales como todas las personas que habitamos en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice

el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad que habitan en esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los

convenios en las unidades habitacionales y se regularice el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez y el de la voz presentamos a este Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

La energía eléctrica es un bien público, lo mismo que el petróleo, la gasolina o el agua; un bien público es aquel servicio o bien tangible o intangible cuya tutela es común y por tanto nadie puede tener su monopolio y mucho menos lucrar o beneficiarse con ello.

Las tarifas eléctricas de uso doméstico en los últimos 6 años han aumentado 115 por ciento, la razón principal de este aumento es el incremento de 188 por ciento del gas natural, los combustibles fósiles y el carbón, además de una inflación acumulada en los últimos años del 64 por ciento.

En contrapartida los salarios en el mismo lapso de tiempo sólo han crecido el 11 por ciento, es decir 5 pesos. Las tarifas domésticas de luz reportan el mayor incremento en los últimos 5 años, entre otras cosas se debe a que éstas se ajustan conforme al índice de inflación y el costo de los combustibles de manera mensual.

Lo que más presiona el precio de las tarifas eléctricas es el aumento en las gasolinas que en promedio se ha incrementado en 30 por ciento y el diesel que ha tenido un aumento vertiginoso de más del 50 por ciento en lo que va del presente año. No existe un parámetro promedio de consumo de energía eléctrica para el consumo doméstico, lo que ha hecho que la Comisión Federal de Electricidad divida la cantidad de energía consumida de manera anual entre los 27 millones de usuarios y ha sacado un promedio para determinar la cuota.

Este promedio arroja que los usuarios domésticos consumamos alrededor de 147 kilowatts al mes, sin embargo este consumo varía según las necesidades y las condiciones de vida en cada una de las zonas de nuestro país.

La Secretaría de Hacienda ha dicho que aumentar los subsidios beneficia a los altos consumidores y dicen que los pobres tienen consumos bajos y por tanto a menor consumo mayor subsidio cuando lo que se requiere es establecer una nueva relación entre el consumo como bien público y un mayor subsidio.

En este contexto desde la Asamblea Legislativa hemos impulsado una serie de acciones para plantear mecanismos de solución a los altos costos de la luz que son desproporcionados y que no tienen ni racionalidad ni sustento. Hay cobros por miles de pesos que la gente no puede pagar y se ve en el dilema doloroso de comer o pagar la luz.

Además de impulsar mesas de trabajo con Comisión Federal de Electricidad para revisar los pagos excesivos por suministro de energía que han llegado como queja a los diputados y de plantear una serie de acciones para salvar un problema que se precipita como conflicto social, se han generado una serie de acciones en paralelo para justamente hacer las aclaraciones y sobre todo generar un criterio mucho más adecuado.

Sin embargo la respuesta que ha dado Comisión Federal de Electricidad ha sido contundente, las mediciones de consumo están bien y por tanto se deben de pagar. De esta respuesta sólo hay insensibilidad y una ausencia total de capacidad para dar respuesta a una demanda legítima de miles de familias.

Entre otras acciones que hemos planteado está la de firmar un convenio entre la Comisión Federal de Electricidad y la Asamblea Legislativa con el objetivo de establecer reglas claras y definidas para atender el reclamo de tarifas altas y mecanismos que permitan también dar una respuesta a las peticiones de los usuarios.

En este convenio se plantean entre otras cosas que no existan cortes mientras no exista medición de los suministros de energía, que se respeten los mecanismos de colaboración y prorrateo en unidades habitacionales, que se concluya con la regularización del suministro de luz en zonas que iniciaron el trámite o con las obras proyectadas por la extinta Luz y Fuerza.

Este convenio permitirá blindar a la ciudad y evitar una escalada en la economía familiar.

Ante la respuesta nula a los esfuerzos realizados y a la presentación de una serie de demandas realizadas, el pasado 27 de junio se planteó a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizar una serie de movilizaciones de tal manera que se pudiera justamente tener respuesta a esta propuesta de convenio y con ello beneficiar a miles y miles de habitantes de esta Ciudad de México.

Debe quedar claro que no nos negamos a pagar un servicio público, sino reivindicamos una solución integral de manera inmediata y que permita atender los problemas con el suministro de luz.

Se plantea una huelga de pagos dada la nula respuesta por parte de la Comisión Federal de Electricidad, una huelga de pagos ante la política intimidatoria y de prisión que utiliza la Comisión Federal de Electricidad y las empresas subrogadas para realizar cortes de energía en distintas zonas de la ciudad, sobre todo en las zonas populares, que cada vez son más frecuentes, con características masivas y sin ningún sustento legal o legitimidad alguna.

En ese sentido, las instituciones no pueden ser ajenas a las situaciones que experimentan los ciudadanos y menos aún una institución como la Asamblea Legislativa que representa los derechos y las demandas de quienes habitamos en la Ciudad de México.

Apelando al carácter solidario que define a la Asamblea Legislativa, proponemos que se sume a la protesta de pagos justos por un bien público como es el suministro de energía eléctrica.

Por lo anterior expuesto y ante esta problemática grave que viven ya cientos de familias en la ciudad, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Exhortamos respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las unidades habitacionales y se regularice el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la creación de manuales legislativos para uso específico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Arturo López Cándido, ambos miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sometemos a este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

Es responsabilidad de este Cuerpo Colegiado establecer observaciones y modificaciones del quehacer legislativo para subsanar aspectos o matices que se relacionen con el material legislativo vigente y su permanente articulación con la ciudadanía.

Nuestra tarea es la producción de las posibilidades de legislar en diversas materias, gestionar y emitir posiciones diversas sobre aspectos que atañen a la

cuidad y la metrópoli. Asimismo, hay que considerar que las obras legislativas exigen ser entendidas por parte de un proceso que hay que agotar para que la ley se haga cumplir. Hay miles de casos en que los ciudadanos podrían hacer valer las leyes capitalinas, pero que por falta de una propedéutica adecuada no hacen uso de su derecho de defenderse legalmente, ya sea por desconocimiento o porque efectivamente no exista una intención didáctica de las acciones a tomar ante lo que demanda una institución para activarse legalmente.

En la actividad legislativa territorial personal en el Módulo de Atención Ciudadana y en los contactos con mis representados me he encontrado que tienen serias y profundas dudas sobre cómo actuar en casos de jurisdicción local en donde es necesario establecer una defensa o acción jurídica.

Efectivamente se sirven de la legislación que pueden conseguir en la Comisión de Asuntos Editoriales o en la propia página de Internet de este órgano colegiado, sin embargo lo que se desconoce es la ruta jurídica de las acciones a seguir para hacer efectiva o activa la legislación vigente en los casos personales.

Algunas personas me han sugerido que la Asamblea Legislativa elabore manuales temáticos de lo que hay que hacer en casos de haber visto lesionados sus derechos o no entender sus obligaciones.

El desconocimiento de las acciones a llevar a cabo ha propiciado abusos o morosidades extraordinarios de parte de personas que aprovechan la inexperiencia de los ciudadanos afectados. Por ello es necesario considerar que este órgano colegiado contribuya a elaborar vías para guiar a ciudadanos sin experiencia que requieren hacer cumplir las leyes que aquí se elaboran mediante manuales virtuales que se publicarían en la página de Internet, en las páginas de los diputados interesados o en ediciones baratas para quien no pueda hacer uso de Internet.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo a estudiar la posibilidad de emitir en su página de Internet manuales temáticos para guiar a la ciudadanía inexperta, en donde se exponga la ruta a seguir para hacer valer las leyes que aquí se elaboran, discuten y aprueban, para así disminuir los abusos o morosidades que padecen y que puedan ver cumplidas sus demandas.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo para que en coordinación con el Comité de Asuntos Editoriales realicen un tiraje considerable de dichos manuales temáticos con la finalidad de que sean distribuidos entre la población que no tiene acceso a Internet.

Es cuanto, diputado Presidente. Le agradezco a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, como responsable del Comité Editorial de esta Asamblea, que se haya adherido al presente punto.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a cada uno de los 16 jefes delegacionales informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha en que se licitó el proyecto ejecutivo del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Ante la complejidad y expansión en el uso y abuso de sustancias psicoactivas señalados por la encuesta nacional de adicciones 2008 donde las cifras para el Distrito Federal arrojaron un aumento del 50% en la demanda y una reducción en la edad de consumo en tan solo 10 años, provocando que el tema del consumo de sustancias psicoactivas pasara de ser un tema de salud personal a un problema de salud pública.

Que ante el reconocimiento del problema y la impostergable búsqueda de soluciones por parte de las autoridades, el 20 de diciembre del año pasado el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 del mismo mes, dando con ello un paso decisivo a la solución a este problema tan grave.

Que Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoativas incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos el gobierno. Asimismo la ley considera la creación de un instituto especializado en el tratamiento de las adicciones y que hoy en día es el organismo que orienta la política de atención integral a las adicciones en la Ciudad llamado Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Que el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoativas establece que las delegaciones construirán dentro de sus espacios geográficos una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas. El mismo ordenamiento en su artículo quinto transitorio establece que para el presente año fiscal las delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y que durante el ejercicio fiscal 2012 se iniciará la construcción de dichos centros.

Que el 26 de enero del presente año, el diputado Horacio Martínez presentó ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa una proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a los titulares de las 16 delegaciones políticas a incluir del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011 la contratación correspondiente a la realización de proyectos ejecutivos relacionados con la construcción del Centro de Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo. Asimismo cómo informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevaría a cabo la construcción de dicho centro durante el ejercicio presupuestal 2012.

Que el punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa se recibió la respuesta de tan solo 6 delegaciones y de éstas sólo 4 afirman estar en búsqueda del terreno para la construcción del centro delegacional de atención integral de consumo de sustancias psicoactivas respectivo, demostrando que más de la mitad de los jefes delegacionales carecen de compromiso con el tema del consumo problemática de sustancias psicoactivas, pero sobre todo que incumplen con lo establecido por la ley en comento.

Que ante el resultado negativo de la mayoría de los jefes delegacionales, el día 4 de mayo del presente año el mismo diputado Horacio Martínez Meza presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordinara con el Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones en la Ciudad de México, la Comisión de Salud y Asistencia Social y los diputados promoventes, la realización de un recorrido en cada una de las 16 delegaciones políticas a efecto de visitar y supervisar los espacios destinados para la construcción, rehabilitación y/o adecuación de los centros delegacionales de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos que para tal fin se habían iniciado.

Que resultado del punto de acuerdo citado anteriormente, se llevó a cabo una reunión el día 25 de mayo del año en curso entre el titular de la Secretaría de Gobierno, licenciado José Angel Ávila Pérez, los Jefes Delegacionales, la Directora del Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones, doctora Marcela López Cabrera y el diputado Horacio Martínez Meza, como promovente del punto de acuerdo, donde se acordó que en 15 días posteriores a esta reunión los Jefes Delegacionales entregarían un informe a esta Asamblea Legislativa a fin de tener una fecha próxima para licitar el proyecto ejecutivo de construcción de obra y señalar la ubicación del predio donde habría de construirse el Centro de Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Que al día de hoy ninguno de los Jefes Delegacionales ha hecho llegar a este Organo Legislativo el informe sobre el predio y proyecto licitado, adoptado como compromiso en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y en presencia de la doctora Marcela López Cabrera, Directora del IAPA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Se solicita atentamente a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales informar a esta Honorable Asamblea Legislativa la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo Centro de Atención Integral de Consumo

de Sustancias Psicoactivas, asimismo la fecha en que se licitó el proyecto ejecutivo del mismo, tal y como lo establecen los Artículos 83 y Quinto Transitorio de la Ley para la Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de agosto del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal para que establezcan una Escuela Técnico Deportiva Gratuita en todos los deportivos públicos de su demarcación considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

Debido a la extensión del punto de acuerdo presentado, daré lectura a un resumen del mismo solicitando a usted se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las que suscriben diputada Claudia Elena Aguila Torres y la diputada Valentina Batres Guadarrama, la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del PRD, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos.

El deporte es la práctica de actividades físicas e intelectuales que las persona de manera individual o en conjunto realizan con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación.

Dicha práctica propicia el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promueve su integración y desarrollo en la sociedad.

En culturas no urbanas los niños y las niñas alcanzan un buen estado físico, en primer lugar por la distancia que tienen que recorrer para acceder a los centros tanto de abasto, de enseñanza o de alguna creencia o fe, además de que cuentan con grandes áreas para practicar un deporte, algo que en las ciudades como la nuestra no se cuenta por la falta de espacios adecuados y seguros, lo que repercute de manera negativa en la salud físico deportiva de las niñas y los niños.

Las actividades deportivas son de gran importancia para la salud física y la vida social de los niños y las niñas y más aún si se realizan con frecuencia, mínimamente un infante tiene que hacer una hora diaria de ejercicio, lamentablemente el uso de los videojuegos los aleja cada vez más de una actividad recreativa.

En el Distrito Federal existen más de 200 deportivos donde se practica deporte en lo individual como en conjunto, desde principiantes hasta de alto rendimiento o profesionales. En algunos de ellos también existen escuelas técnicodeportivas con instructores capacitados, además para ingresar se tiene que pagar una mensualidad que en algunos casos es de 120 ó más.

Por citar sólo un caso, la Delegación Benito Juárez en su página de Internet establece los requisitos para solicitar el ingreso a su Escuela Técnicodeportiva: en primer lugar se tiene que consultar la convocatoria que se publica mensualmente sobre la disponibilidad de espacios; seleccionada la actividad que se desea practicar y cumpliendo con los requisitos de evaluación técnica, si es que se requiere, y de un examen médico acompañado de la documentación solicitada, finalmente se paga la inscripción y la primera mensualidad y se menciona que el pago se puede realizar con cualquier tarjeta de crédito o débito.

Como este caso existen otros que limitan el ingreso de niños de escasos recursos que aún cuando quisieran realizar una actividad física aunque fuera de 2 horas a la semana, como lo llevan a cabo las escuelas técnicodeportivas, no les es posible pagarlas, por lo que es necesario que las delegaciones implementen una modalidad donde las niñas y los niños de escasos recursos, así como aquellos pequeños que tengan alguna discapacidad ingresen a una escuela técnicodeportiva gratuita.

Con base en lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal para que establezcan una Escuela Técnicodeportiva gratuita en todos los deportivos

públicos de su demarcación, considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que de manera conjunta

instalen y promuevan la Casa del Arbol de manera permanente en cada una de las demarcaciones delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto una partida para realizarlo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

También debido a la extensión del punto de acuerdo presentado daré lectura a un resumen del mismo y solicitaría de la misma manera que el anterior, al Presidente de la Mesa Directiva, que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las suscritas, diputada Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del PRD, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

La Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal en su artículo 5° establece y garantiza los derechos de los pequeños a una vida con calidad, con integridad y con dignidad, a disfrutar una vida libre de violencia, a ser respetados en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual, a ser protegidos contra toda forma de explotación.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal promueve y difunde los derechos humanos de las niñas, los niños y adolescentes con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de sus derechos a través de acciones educativas como la Casa del Árbol. Esta fue creada el 4 de enero de 1996 como un mecanismo que además se enmarca en lo establecido por la Convención Sobre los Derechos de la Niñez, convirtiéndose en el primer espacio lúdico en la Ciudad de México para el conocimiento y el ejercicio de los derechos de la infancia.

A 15 años de la fundación de la Casa del Árbol de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han atendido a un total de 403 mil 774 niñas,

niños, adolescentes, jóvenes, docentes y padres de familia en temas relacionados con los derechos de la niñez. Actualmente este espacio cuenta con cuatro áreas interactivas y lúdicas en las que las niñas y los niños conocen sus derechos y compromisos desde la educación para la paz y los derechos humanos, además del desarrollo de nociones, habilidades y aptitudes para una convivencia no violenta en las escuelas, en las familias y en la comunidad.

Es importante destacar que este proyecto de la Casa del Árbol se lleva a las delegaciones mediante la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal denominándole *La Casita de los Derechos*, sin embargo es importante consolidar la cultura democrática y de derechos hacia las niñas y los niños, por lo que es necesario que esta actividad se realice de manera permanente en cada una de las delegaciones políticas.

Con base en lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal para que de manera conjunta instalen y promuevan la Casa del Árbol de manera permanente en cada una de las demarcaciones delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto una partida para realizarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtepac así como el Vaso Regulador, incluyendo el Río Maximalaco en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año mediante la proyección de las obras necesarios y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas a fin de evitar daños a la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

De la misma manera que los dos puntos de acuerdo anteriores le solicitaría respetuosamente, diputado Presidente, se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las suscritas diputadas Claudia Elena Águila y la de la voz Valentina Batres Guadarrama, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la

siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente exposición de motivos.

Ante la necesidad de vivienda Cuautepec se pobló de manera irregular, sin tomar en cuenta en muchos de los casos los trazos urbanos adecuados, por lo que el constante y rápido crecimiento de la mancha urbana, aunado a la falta de infraestructura hidráulica y las precipitaciones pluviales inusuales, han provocado que cada año o año con año se padezca de severas y riesgosas inundaciones.

La inundación acontecida en el mes de julio dejó un saldo negro ya que la velocidad y fuerza que alcanzó el caudal del agua que desembocaba por la avenida Venustiano Carranza y su continuación a avenida Cuautepec, arrastró a una joven madre y su pequeña hija, quienes fallecieron en el lugar.

Las colonias Zona Escolar, Zona Escolar Oriente, Cuautepec de Madero, La Pastora, Los Arbolillos 1 y 3, Jorge Negrete, Palmatitla, Malacates, Juventino Rosas, Zona Escolar Valle de Cuautepec y hasta el Reclusorio Norte son de las más afectadas, además de las avenidas Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Guadalupe Victoria, Justo Sierra, Jaime Nunó y Tecnológico, sirven de cauce al agua producto de las lluvias que bajan de los cerros Chiquihuite, Vista Hermosa y la sierra de Guadalupe en su conjunto, arrastrando lodo, escombros, piedras y basura.

Las fuertes lluvias y el desbordamiento del río Maximalaco no sólo traen pérdidas materiales en los hogares, sino además las escuelas son afectadas en sus labores habituales, llegando a suspender actividades de manera indefinida por la pérdida de útiles escolares, libros, computadoras y bancas. El sistema de salud también se afecta pues las aguas negras se introducen al hospital materno infantil de Cuautepec, teniendo que desalojar a los pacientes, en su mayoría recién nacidos, poniendo en riesgo su vida.

Por consiguiente es de vital importancia el redoblar las acciones ya realizadas en materia de saneamiento, remoción de sedimentos, desazolve en calles, avenidas y ríos, así como la limpieza de las áreas verdes, el mantenimiento permanente del vaso regulador, además de concientizar a la población para que evite tirar basura en la vía pública y en estos ríos.

Con base en lo anterior expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtépec así como en el Vaso Regulador, incluyendo el Río Maximalaco en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año mediante la proyección de las obras necesarios y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas a fin de evitar daños a la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano? ¿Me permite un momento, diputada?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si me permitiría la oradora una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite hacerle una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Diputada, compartiendo el sentido del punto de acuerdo que presenta usted, ver si usted estaría dispuesta a que en el resolutivo del estudio de referencia se agregue al Río Maximalaco también, el Río de los Remedios y Río San Javier, que de alguna manera están en la zona y también influyen en lo que pasa o no en relación al desahogo de todo ese líquido del todo el sistema respectivo y que incluyeran esos ríos de alguna manera también afectan al propio Río

Maximalaco. Sería incluir Río de los Remedios y Río San Javier que están en la zona.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo aceptaría que se incluyera el Río San Javier. El Río de los Remedios, la tutela del Río, el cauce y las obras que conlleva son tutela de CONAGUA. No le corresponde al Distrito Federal y lo hemos visto claramente porque siendo diputada de la zona y habiendo que reunirme en diversas ocasiones con el Organismo de la Cuenca del Valle de México, que pertenece a CONAGUA, efectivamente ellos han reconocido que es su ámbito de competencia el lecho del río de los Remedios y se están realizando varias obras. No deja sin duda la tarea de que a partir de la visión del Sistema de Aguas siempre se determine a la autoridad correspondiente qué obras de mitigación o de infraestructura se requieren, pero no quiero meter el Río de los Remedios porque el punto de acuerdo va sobre incluir en el presupuesto del 2011 obras que se requieran para mitigar estos riesgos, y en el caso del Río de los Remedios pues no se puede incorporar como costo del presupuesto del Sistema de Aguas, sino tendríamos que más bien señalarle a CONAGUA que bajo varios estudios se requieren de varias obras de mitigación. Así lo hemos estado haciendo, pero la propuesta sería la inclusión completa del Río San Javier y que hiciéramos otra iniciativa con respecto al Río de los Remedios.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea hacer uso nuevamente de la palabra, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, si me lo permite diputado.

EL C. PRESIDEN.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Coincidiendo en esencia con lo que usted dice, aunque digamos la principal responsabilidad del Río de los Remedios por supuesto que es de CONAGUA, el convenio respectivo de manejo otorga al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ciertas responsabilidades en el manejo conjunto del Sistema, aunque entiendo que el Sistema de Aguas podría hacer algunas recomendaciones a

partir del estudio que pudiera hacer CONAGUA, pero me basta con la inclusión de San Javier.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama con la adición planteada por el diputado Carlo Pizano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos planteados por la diputada Valentina Batres y al adición planteada por el diputado Carlo Pizano.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos por los altos índices de contaminación que emite, asimismo para que informe de manera pormenorizada sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y su vida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

El de la voz, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existe recolección separada para los desechos orgánicos e inorgánicos, sin embargo en muchas colonias del Distrito Federal donde se encuentran consultorios médicos particulares, veterinarias, salones de belleza, establecimientos donde se practican tatuajes y otros, no se realiza una recolección separada para los desechos médicos. En consecuencia, los trabajadores de recolección carecen de protección especial y los camiones no reciben ninguna limpieza especial.

En cierta medida los desechos tóxicos son recolectados de manera indiscriminada, sin advertencias, en la ruta normal de los recolectores de basura. Es común que sean llevados a tiraderos de descarga por las industrias en sus propios camiones, sin ninguna medida especial que proteja a los trabajadores o pepenadores en el sitio de eliminación.

Las infecciones son una constante entre los trabajadores de los basureros y la población de los municipios colindantes. La inhalación de gases y los esfuerzos de trabajar en el tiradero les ocasionan problemas respiratorios y de corazón.

A las precarias condiciones medioambientales de la zona hay que agregar un alto índice de desnutrición que agrava los problemas de salud de los habitantes.

La Ley de Residuos Sólidos para el DF obliga a la separación de la basura en orgánica e inorgánica, sin embargo hay un déficit del 70 por ciento en infraestructura moderna y adecuada para la separación, recolección, transportación, tratamiento, reciclaje y disposición final segura de residuos municipales y del DF.

Las delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa han tenido que adaptar contenedores de separación de residuos a los camiones ya existentes, ahorrando así recursos, ya que una unidad nueva con separadores cuesta entre 1 millón 200 mil y 1 millón 500 mil pesos, mientras que para adaptar una de ellas sólo se requieren 50 mil pesos.

La Secretaría de Medio Ambiente del DF informa que desde el 2008 ya se proporciona la cobertura a 1 mil 705 colonias del Distrito Federal, sin embargo áreas como la Dirección General de Servicios Urbanos, la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental señalan que el Gobierno de la Ciudad no tiene competencia para manejar residuos hospitalarios o químicos, además de que la administración capitalina no tiene entre sus atribuciones controlar las emanaciones que son producto de la incineración de desechos, pues esta es facultad del Gobierno Federal.

La dependencia lanzó la Campaña *juntos pero no revueltos* para informar a la población a través de talleres, póster y anuncios sobre cómo separar la basura.

La Delegación Tláhuac capacitó a su personal del servicio de limpia, con lo que está logrando que estos empleados brinden un mejor servicio a los capitalinos que así están separando sus residuos y a su vez puedan explicar la manera de llevar a cabo la separación.

A partir del 1º de octubre de 2004 los habitantes del DF tienen la obligación de separar los desechos de acuerdo con esta clasificación. Los generadores domésticos tienen como castigo que no se les recoja la basura, en tanto que los grandes generadores serán sancionados económicamente.

El Gobierno del DF no ha cumplido con su obligación de adquirir los camiones recolectores que cuenten con las separaciones adecuadas para recibir los desechos ya separados, pues argumenta que no se dispone de recursos para ello.

Hay camiones que tienen hasta 36 años en uso y operan en las Delegaciones Alvaro Obregón y Benito Juárez, generando más contaminación e importantes gastos en diesel y refacciones. Esta realidad contrasta a la disposición del Gobierno del DF y su Plan Verde, en el que se tiene la necesidad de modernizar los carros recolectores no por estética sino por salud.

Los trabajadores de recolección de basura y reciclaje a pesar de que cuentan con más equipo automatizado que nunca persisten los peligros tales como lesiones ergonómicas, desperdicios peligrosos y accidentes automovilísticos.

Los trabajadores de recolección de basura y reciclaje figuran entre las diez ocupaciones más peligrosas.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, pongo a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del DF para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos por los altos índices de contaminación que emiten. Asimismo, para que informe de manera pormenorizada sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores, sin poner en riesgo su salud y su vida.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para realizar un estudio para determinar la viabilidad de proporcionar un apoyo en alimentación a las personas con enfermedades terminales y degenerativas mentales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y libre bienestar, así como las satisfacciones en sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Por su parte esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme al artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso i) de la propia Constitución, está facultada para legislar y conocer sobre los aspectos en materia de salud del Distrito Federal.

El cáncer, el SIDA, la tuberculosis y las enfermedades mentales degenerativas son causantes de un índice de decesos muy alto en nuestro país. Importante también es el número de decesos de personas que padecen enfermedades mentales incurables, se han realizado grandes esfuerzos para combatirlas en apoyo a este sector de la población, legislando y brindando los servicios médicos necesarios.

La problemática es mayor cuando son el padre o la madre de familia quienes caen víctimas de alguna enfermedad incurable y ya sea la pareja o los hijos se tienen qué encargar de sus cuidados, que en la mayoría de los casos resultan costosos.

A pesar de que los servicios de salud brinden los tratamientos, medicinas y terapias, existe evidencia de que en el ámbito laboral muchas personas son despedidas y discriminadas por causa de su enfermedad, por su propio

padecimiento no pueden continuar laborando, vulnerando en muchos casos el bienestar de sus hijos o de las personas que dependen de ellos.

Estas situaciones ponen en riesgo no sólo al enfermo sino a las personas que se hacen cargo de sus cuidados, que en ocasiones deben extenderse por 24 horas al día, lo que hace imposible que quien lo cuida pueda realizar actividades laborales y en algunos casos en los que existen hijos menores la situación se agrava, pues resulta muy difícil que puedan además atender a los hijos y procurarles su alimentación.

Sin embargo, estas personas enfermas, pese a lo difícil de su condición, tratan de seguir luchando para sacar adelante a su familia mientras su estado físico se los permite. En circunstancias semejantes están las personas con enfermedades mentales enfrentando su desgracia dignamente para vivir el día a día, mientras se va deteriorando su estado mental.

Es importante mencionar que los cuidados paliativos no aceleran o retrasan el curso de la enfermedad. Para brindarles mejores condiciones de vida es necesario establecer un proyecto que garantice su bienestar en la alimentación.

Actualmente el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con un programa de cuidados paliativos dirigidos por la Secretaría de Salud del Distrito Federal en el que se imparten cursos médicos para brindar una mejor atención a las personas con enfermedades incurables, dándoles un tratamiento digno e integral en clínicas médicas y con derecho a los medicamentos necesarios para mitigar el dolor, así como asistencia psicológica y médica en el momento que lo requieran. Sin embargo, dentro de este programa no se encuentra brindar apoyo en alimentación a las personas con estas enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para realizar un estudio para determinar la viabilidad de proporcionar un apoyo en alimentación a las personas con enfermedades terminales y degenerativas mentales del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, al Secretario de Educación del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un plan para fomentar la enseñanza de la charrería en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 23 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto de los derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, ambos de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

Los daños colaterales es ya todo un concepto en cuanto se refiere a las decisiones del Gobierno Federal. El conjunto de estos efectos nocivos que son resonancias de la llamada guerra contra el narco, ha generado lesiones, agravios y tragedias irreparables en las personas, en las instituciones, en las empresas y en las formas de habitabilidad de millones de personas. Uno de

ellos es la cada vez más presente forma de actuar de los cuerpos delegados para tal confrontación, sus operativos e investigaciones que muchas veces han derivado en francas y arteras fracturas del estado de derecho, amén de las víctimas inocentes de tal fenómeno.

Como es sabido por esta representación el jueves 11 de agosto a las 3:00 de la mañana un grupo de la policía mexiquense ingresó de manera violenta y con amenazas en la vivienda del escritor Efraín Bartolomé y de su esposa Guadalupe Belmonte, en la colonia Héroes de Padierna; el inmueble sufrió destrozos y sus pertenencias quedaron esparcidas por todos lados. Dos casas vecinas sufrieron allanamientos similares. El Procurador del Estado de México, Alfredo Castillo, admitió que se cometieron errores al aplicar una operación específica.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos dio a conocer una recomendación general en la que alerta sobre la persistencia de los allanamientos ilegales en el país y subraya que dichas prácticas son contrarias a los artículos 14 y 16 de la Constitución. Al mismo tiempo abrió una queja de oficio en el caso de las familias que fueron víctimas de un cateo de este tipo durante la madrugada del jueves a cargo de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, entre ellas la del poeta Efraín Bartolomé y la investigadora universitaria Patricia Magaña.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha observado con suma preocupación que los cateos ilegales constituyen una práctica común de los elementos que integran los diversos cuerpos policiales y las fuerzas armadas en auxilio a las labores de la seguridad pública, explicó el organismo en la recomendación.

De 2006 a lo que va de este año de 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha recibido un total de 3 mil 786 quejas por violaciones a las garantías individuales cometidas durante cateos, muchos de los cuales se busca justificar con el pretexto de la comisión flagrante de un delito.

Por ello el organismo recomendó que las órdenes de allanamiento domiciliario siempre sean emitidas por una autoridad judicial con la debida fundamentación

y pidió a los organismos de seguridad que eliminen inmediatamente la práctica de introducirse en casas particulares de forma ilegal.

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el doctor Luis González Placencia comentó que hasta el momento se han identificado otros 8 domicilios, además del de Efraín Bartolomé, en los que hubo allanamientos, robos y violencia física contra sus habitantes durante el operativo del jueves pasado.

El ombudsman capitalino dijo que estos operativos que son investigados por el organismo revelan la ineficacia con la que actúan las policías. Asimismo, una de las principales líneas de investigación es la presunta responsabilidad de las autoridades del Distrito Federal, específicamente por la dilación de la policía capitalina para atender los llamados de emergencia de los agraviados.

Asimismo dijo que se investiga también el hecho de que la policía del Estado de México actuó en territorio del Distrito Federal con violencia.

Es inculcable ciertas irregularidades y defectos en muchos aspectos estructurales que actualmente el Estado debiera de procurar. La confrontación se decidió sin capacitación y con una estrategia descuidada, con cuerpos sin especialización y sin formar adecuadamente en el respeto a las garantías individuales. No será suficiente una disculpa y ni garantía de reparación, se requiere una garantía de no repetición y eso únicamente se puede lograr si hay una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos, mecanismos de inteligencia que permitan verdaderamente saber en dónde se ubican las personas y protocolos que eviten que en estas búsquedas la policía destruya, veje a las personas, se lleve sus pertenencias, entre otras violaciones a sus derechos humanos, como han expresado el ombudsman capitalino y el nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente pronunciamiento público:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal repudia las prácticas irregulares e ilegales que atentan contra los derechos humanos de las personas a la hora de realizar operativos, sea la institución que sea y en referencia a los hechos del día jueves 11 de agosto en donde diversas personas resultaron agraviadas por la operación de un cateo a cargo de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y conmina a las instituciones responsables a acatar los lineamientos legales y de respeto a los derechos humanos y los límites territoriales cuando no exista un acuerdo expreso entre los gobiernos estatales.

2.- Publíquese el texto del punto primero de este acuerdo en la Página de Internet de esta Asamblea y en cintillos de diarios de circulación nacional.

3.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en su próximo informe a este Pleno presente un análisis, una postura y un diagnóstico referente a la línea de investigación sobre la presunta responsabilidad de las autoridades del Distrito Federal, específicamente por la dilación de la policía capitalina para atender los llamados de emergencia de los agraviados de los cuerpos policiales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Impuesto de la Tenencia Vehicular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito que al final de mi intervención se incorpore el texto que entregaré, donde viene toda la propuesta en forma completa. Sólo leeremos un resumen de este punto de acuerdo.

La Tenencia fue un impuesto creado en 1962 con el carácter de emergente y temporal, pues su finalidad era únicamente ayudar al financiamiento de los Juegos Olímpicos de 1968.

Se incluyó el cobro de la Tenencia en la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1962, argumentando que dada la cercanía de los Juegos Olímpicos se hacía necesario generar los espacios adecuados para la recepción,

preparación y desempeño de los atletas que participarían en las distintas disciplinas deportivas.

A fines de este mismo año se presentó la iniciativa de Ley del Impuesto sobre Tenencia a Uso de Automóviles, considerando en la exposición de motivos que la experiencia del año había demostrado la conveniencia de conservar ese impuesto, que al estar ya incluido en la Ley de Ingresos no se trataba de establecer un nuevo gravamen tributario sino solamente de regular con la debida amplitud las bases indispensables para su cobro.

Para mayor abundamiento leeré los siguientes considerandos:

Que en el Diario Oficial de la Federación del día viernes 21 de diciembre de 2007 se publicó en su primera sección que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público daba a conocer un decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, mismo que fue firmado y posteriormente dio a conocer el Gobierno Federal.

Actualmente el monto del impuesto se calcula basándose en las características de los autos, tales como la antigüedad, marca, precio en el mercado y versión. Esto también viene a afectar el parque vehicular y las ventas de las armadoras que se encuentran en nuestro país, ya que con la compra del auto nuevo más el pago de Tenencia los ciudadanos prefieren comprar autos usados y no en tan buen estado afectando el medio ambiente de la ciudad.

Que gran cantidad de personas ven como una necesidad primaria el auto, no como un lujo por el que se debe pagar de más por tenerlo sino porque el sistema de transporte público en esta ciudad no cubre las necesidades de sus habitantes, es ineficiente y además las vialidades no se encuentran en buen estado.

Que el anuncio de que se procedería a una derogación gradual de la Tenencia quedando totalmente eliminada para los vehículos a finales del año 2011 ya está por cumplirse, y esto aún debe ser aprobado por los Congresos de los Estados, y en el caso del Distrito Federal por esta Soberanía.

Que de conformidad con el Capítulo VI artículo 160 y 161 del Código Fiscal del Distrito Federal, se contempla el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de

Vehículos basado en el número de pasajeros y la determinación se hará atendiendo el cilindraje del motor, año, modelo, tipo de uso, marca, y en sí las características del vehículo.

Que con el respaldo de los Gobernadores de las Entidades y de los diputados locales de los Estados de Querétaro, Puebla, Veracruz, Baja California, Chihuahua, Durango, Tlaxcala y Coahuila, entre otros, no cobran o ya autorizaron que sea abrogado el Impuesto sobre Tenencia Vehicular a partir del año 2012.

Que de conformidad con el decreto publicado por el Gobierno Federal el 21 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, se abroga la Ley del Impuesto Sobre Tenencia, Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980 y en el Artículo Cuarto Transitorio de dicho secreto se establece la suspensión del cobro del impuesto federal correspondiente a la tenencia vehicular y queda sujeta a discreción de las entidades federativas a partir del 1° de enero del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que en el proyecto del Código Fiscal para el Distrito Federal que se elabore y se envíe a esta Soberanía para el ejercicio fiscal 2012 se abrogue el Capítulo VI artículo 160 y 161 del Código Fiscal del Distrito Federal en materia de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Segundo.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente se notifique a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía del presente punto de acuerdo a efecto de que se contemple la presente petición en la elaboración del dictamen del Código Fiscal del Distrito Federal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Diputado Presidente)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Palacios?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Diputado Presidente)*

Muchas gracias, Presidente. Para a través de su conducto si me permite la diputada Alicia Virginia suscribir su punto de acuerdo ya con nuestra fracción parlamentaria desde el inicio de esta V Legislatura ha venido trabajando el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Virginia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Sí, con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Diputado Presidente)*

Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si puede repetir por favor la votación porque tengo duda.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene dudas, con mucho gusto la repetimos, diputada.

Sírvanse la Secretaría repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho-Ajusco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante de la propuesta del diputado Guillermo Sánchez.

El 30 de junio del 2010 esta Asamblea Legislativa aprobó al Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con lo cual vimos consumado el trabajo de varios meses en los cuales celebramos foros, mesas de trabajo y diversas reuniones con actores de la vida social, empresarios, especialistas en la materia y funcionarios del Ejecutivo Local, toda vez que ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es el turno de velar porque se cumpla con dicha

ley en donde el Ejecutivo a través de los órganos político administrativos y del Instituto de Verificación Administrativa, controlen la instalación de anuncios de publicidad exterior.

En estricto apego a la Ley de Publicidad Exterior, debiera de observarse una reducción considerable en estos anuncios publicitarios toda vez que la propia ley establece que las personas físicas o morales que no cuenten con licencia o autorización tendrán un plazo de 9 meses para retirarlos; sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la Ciudad pocos anuncios se han retirado pues resulta evidente que en las principales vialidades aún se observa una gran cantidad de espectaculares y los anuncios publicitarios de toda clase y tipo, como es el caso de la vialidad Picacho-Ajusco en la que a la altura del kilómetro 3.5 se encontraba instalada un espectacular el cual ya había sido retirado, sin embargo nuevamente lo están instalando.

Cabe señalar que la Ley de Publicidad Exterior determina con toda precisión las vialidades en que se consideran como corredores publicitarios en los cuales se pueden instalar anuncios autosoportados y en este caso la vialidad Picacho-Ajusco no está considerada dentro de esas vialidades.

Considerando:

Que en acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes y que la saturación de la publicidad visual exterior de las vialidades primarias, cruces importantes, vías de acceso y salidas de la Ciudad, además de incumplir la normatividad afectan de manera sustancial el entorno al provocar contaminación visual y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y daño a la ecología, se solicita podamos aprobar el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio

Chávez Martínez, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho-Ajusco de la Delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, a que en la medida de sus atribuciones y sus facultades promueva la inclusión laboral de las personas

mayores de 35 años en los sectores productivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, someto a la consideración de los diputados que la integran, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a que en la medida de sus atribuciones y facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

Daré lectura únicamente a un resumen del texto de la proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito atentamente su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La discriminación laboral sucede en los avisos de empleo, en la selección, evaluación, contratación y despido del personal, asimismo en el salario, beneficios, capacitación, entre otras. pero la más importante es la que asocia a la discriminación por cuestiones de edad, género, clase, orientación sexual, etcétera, siendo éstas las causas más preocupantes y delicadas ya que atenta contra la dignidad y los derechos humanos inalienables de todas las personas.

En relación con esto, la Constitución establece en su Artículo Primero que *en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorgue esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos, en este caso del trabajo y libertades de las personas.*

La Ley Federal del Trabajo también hace mención que no puede existir diferencias entre los trabajadores por los mismos motivos que marca la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Cada vez es menor la edad máxima para poder conseguir empleo en México. La edad máxima que ponen la mayoría de las empresas se encuentra entre los 25 a los 35 años de edad, este problema es endémico en la ciudad y la población que lo sufre representa un porcentaje alto, alrededor del 90 por ciento de las ofertas de empleo dejan fuera a las personas mayores de 35 años.

No obstante la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ha sido un gran paso en materia jurídica para erradicar cualquier forma de discriminación contra las personas, sin embargo es necesario que sea difundida y puesta en práctica realizando mayor hincapié en cuanto a la discriminación laboral y ejerciendo las acciones pertinentes que pongan fin a esta práctica.

Por este motivo pretendemos exhortar a las autoridades correspondientes a aplicar leyes que obliguen a las empresas públicas y privadas, así como a las instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales a contratar personas mayores de 35 años quienes poseen la misma capacidad y habilidades que personas más jóvenes.

Asimismo es necesario que se efectúe una campaña de difusión como la realizada con la Ley del Primer Empleo para los Jóvenes, con el objetivo de que se de el apoyo necesario a las personas que son discriminadas por su edad y que por tal motivo no pueden obtener un empleo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorte a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, el punto de acuerdo que se ha mencionado.

Daré lectura únicamente a un resumen del texto de la proposición con punto de acuerdo por lo que solicito atentamente su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Las industrias refresqueras juegan un papel importantísimo en la economía mundial y hoy en día el consumo de estas bebidas es sumamente evidente. Asimismo la demanda de estos productos crece sustancialmente cada día.

Como se sabe, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en el consumo de refrescos sólo por debajo de Estados Unidos. El consumo total asciende a 300 millones de cajas al año en el país y el valor del mercado mexicano de refrescos asciende aproximadamente a 15 mil 500 millones de dólares.

El principal punto de venta del refresco en México es la pequeña tienda donde se realiza el 75 por ciento de las ventas, el 24 por ciento se comercializa en

restaurantes, clubes, discotecas y hoteles y sólo un 1 por ciento en tiendas de autoservicio.

México ocupa el segundo lugar en obesidad. Asimismo, uno de cada cuatro niños de entre 5 y 11 años tiene sobrepeso.

Esto va de la mano con la demanda de refresco en el país. Cada mexicano consume aproximadamente 160 litros de refresco al año, lo que equivale a medio litro al día.

La industria nacional de refrescos representa el 10.5 del Producto Interno Bruto en el grupo de alimentos, bebidas y tabacos, y el .6 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional.

El costo económico para México puede representar una carga superior a los 100 mil millones de pesos, de los cuales 70 mil millones corresponden a gastos médicos y entre problemas derivados del sobrepeso y la obesidad se encuentran la diabetes y los problemas cardiovasculares.

Por tal motivo será necesario que a la brevedad posible se introduzca una leyenda en las botellas de refresco en todas sus presentaciones, que advierta que el consumo de estos productos causa sobrepeso y obesidad y que como consecuencia habrá secuelas físicas que derivan en enfermedades como diabetes, problemas cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Dicha leyenda debe ser lo bastante clara, directa, y si es posible con una imagen haciendo alusión al sobrepeso y obesidad, para concientizar a la población de las consecuencias del consumo excesivo de estas bebidas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Organó Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorte a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo a fin de que atendiendo la demanda ciudadana realicen lo conducente para que se posponga la Consulta para determinar la aplicación del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2012, que habría de realizarse el próximo domingo 28 de agosto de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Comentar que ha sido una constante demanda ciudadana señalar que no se han aplicado los recursos en cada una de las colonias del Distrito Federal referentes al presupuesto participativo del ejercicio 2011, cuyas determinaciones resultaron de la consulta ciudadana efectuada el 27 de marzo de este año.

Que de tal manera se sustenta con justa razón lo manifestado en otras instancias, como el Consejo Ciudadano de la Delegación Cuauhtémoc o el Consejo Ciudadano de la Delegación Miguel Hidalgo, así como diversos Comités Ciudadanos que se han acercado a la Comisión de Participación Ciudadana, en donde hemos estado atentos a escuchar las manifestaciones unánimes de los vecinos, aunque también reconocer que ha habido algunos Comités que por cargas de trabajo no siempre se les ha podido atender de manera directa en sus delegaciones, pero sí a través de diversos oficios que han ingresado a la Asamblea Legislativa.

Manifestar que en dicho Consejo Ciudadano Delegacional de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, en donde estuvieron presentes autoridades, se manifestó que tenían posiciones similares los coordinadores de las mesas directivas de delegaciones como Coyoacán, Azcapotzalco y en el caso también de la

delegación Gustavo A. Madero, argumentando además que ellos ya tenían conocimiento de algunos otros Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Que en esta Legislatura desde el inicio del proceso del presupuesto participativo para el 2011 y para el ejercicio 2012, insistentemente de manera constante se ha cumplido con la ley. Sin embargo un principio de derecho es que toda ley debe de ser justa o al menos buscar la justicia en su aplicación.

Ante ello, la presente Legislatura se encuentra en la encrucijada de ponderar entre dos principios: el primero, el de la legalidad, pero también el principio de justicia.

Por ello, a título personal realizo esta proposición con punto de acuerdo, sumada a ella el diputado Víctor Romo y el diputado Leonel Luna, para solicitar a todas las autoridades en materia de participación ciudadana que tengan que ver con el tema del presupuesto participativo a que unamos esfuerzos y voluntades a fin de cumplir con la ley, sí, pero de una manera eficaz y eficiente, pero sobre todo justa para los Comités Ciudadanos.

Es ante ello que la imposibilidad de que los gobiernos delegacionales hasta ahorita observamos que en áreas administrativas no se ha aplicado este recurso y que los proyectos que resultaron ganadores no se han visto todavía traducidos en una realidad, es una consulta que trajo unos resultados concretos pero que los vecinos no pueden salir a pedir una nueva consulta si no se ha concretado la de este ejercicio presupuestal. Esta situación ha originado incertidumbre, descontento entre la ciudadanía del DF ya que ven con desánimo y con opacidad este tipo de proyectos.

Por ello para las mejoras del entorno urbano y el interés público y que se han aplicado también en muchos casos en unidades habitacionales, que tampoco se ha podido realizar dicho proyecto, esto es que hay un presupuesto etiquetado pero vemos que no hay voluntad de la autoridad ejecutiva para que se realicen y sea el día de hoy una realidad.

Que el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana señala que son las autoridades en esta materia tanto el Jefe de Gobierno, la Asamblea, los jefes delegacionales, el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral y la Asamblea Legislativa.

Asimismo, en este tenor solicito como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Asamblea Legislativa, a los jefes delegacionales, al Instituto Electoral, todos ellos del Distrito Federal, a posponer la Consulta Ciudadana programada para el día 28 de agosto del presente año.

Segundo.- Se exhorta que a la brevedad las autoridades en materia de participación ciudadana correspondientes realicen las mesas de trabajo para revisar las circunstancias actuales de la Consulta Ciudadana a fin de proponer una ruta crítica y lineamientos jurídicos para la celebración y aplicación a finales de año.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a cumplir con lo establecido en la normatividad jurídica aplicable en torno al presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011, el cual obliga a que las delegaciones ejerzan y apliquen el presupuesto participativo aprobado por esta Asamblea Legislativa en los proyectos elegidos por cada una de las comunidades, colonias y pueblos en la pasada consulta del 27 de marzo del 2011 y derivados actos jurídicos.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo un procedimiento administrativo más expedito y ágil de manera urgente a fin de que los recursos públicos autorizados para este presupuesto participativo del 2011 se pongan a disposición de la autoridad encargada de ejecutar dichos recursos públicos en los proyectos elegidos de cada una de las colonias o pueblos en la consulta que se celebró el pasado día 27 de marzo.

Les pido, compañeros, que logremos votar este punto por unanimidad por los vecinos de nuestra ciudad para recuperar la confianza de ellos y que en la siguiente consulta podamos ver nuevos proyectos para el ejercicio fiscal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites, transferencias y movimientos necesarios a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ejerza el presupuesto participativo 2011 en materia de compra de vehículos de seguridad que fueron resultado de la consulta ciudadana del pasado 27 de marzo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Que a la fecha y según lo informado verbalmente, ya que no ha entregado el informe por escrito a esta Soberanía que se le requirió hace ya 15 días al Secretario de Finanzas sobre lo ejercido en las 16 delegaciones por el monto de 700 millones de pesos que se etiquetó para el presupuesto participativo y en razón de que existe un descontento generalizado que ha llevado a realizar una justa demanda de los comités y consejos del pueblo ciudadanos, delegacionales, que consiste en solicitar posponer la consulta derivado del cumplimiento generalizado de las compras que no se han hecho, un tema trascendental es precisamente el de la adquisición de los vehículos y motocicletas que están en el rubro genérico de prevención del delito.

En algunas reuniones con el Secretario de Seguridad Pública concretamente el día lunes, él nos comenta que había una instrucción original de que esta compra se llevara de forma consolidada a través de la Secretaría, lo que implicaba que el costo de los patrullas, de los vehículos fuera menor porque se iban a comprar en su totalidad por una sola instancia. Obviamente esto fue en el mes de marzo, estamos en el mes de agosto, a mediados de agosto y esta indicación que a él le dieron se concretó en que las jefaturas delegacionales eran las responsables de adquirir estos vehículos.

Tenemos conocimiento por comités, por consejos ciudadanos que hay delegaciones que han iniciado siquiera el proceso de adjudicación o de compra de la licitación para la adquisición de las patrullas, hay algunas que nos reportan que quizá ya está el procedimiento iniciado, pero el hecho real es que no hay un solo vehículo de seguridad pública que ya se haya entregado por parte de la autoridad a los comités ciudadanos.

Razón por la cual nosotros estamos pidiendo este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Comentarles también que en esta plática que tuvimos con el Secretario de Seguridad Pública, hay un compromiso por parte de él, la Secretaría, de que

todos los módulos de seguridad y todas las patrullas y vehículos van a contar con el personal suficiente para garantizar la operación de los mismos.

En razón de esto, la Comisión de Participación Ciudadana, su servidora está verdaderamente preocupada, junto con muchos diputados, de que este recurso se aplique lo más pronto posible, porque además es una compra que pudiera ser verdaderamente más sencilla que quizá el llevar a cabo una obra. Entonces son las patrullas, nosotros consideramos era lo más rápido que podían adquirir en este caso las delegaciones.

Por lo cual solicitamos el siguiente punto como de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que realice a la brevedad los trámites necesarios para efectuar una adecuación presupuestal que utilice el recurso del presupuesto participativo ubicado en las Delegaciones, a fin de que los casos que las Delegaciones no lo hayan hecho al mes de agosto, no hayan comprometido ya ese recurso para la adquisición de la patrulla, sea la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal quien realice una sola compra consolidada de los vehículos de seguridad que resultaron de la pasada consulta ciudadana el 27 de marzo de este año.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que una vez realizada esta adecuación presupuestal realice a la brevedad de manera urgente la compra consolidada de los vehículos de seguridad y cuenten con la tripulación del personal operativo necesario propio de la Secretaría para la correcta operación de las mismas.

Tercero.- Se exhorta atentamente al Instituto Electoral del Distrito Federal a que a la brevedad posible remita la información final sobre vehículos de seguridad derivada de la consulta de referencia tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal.

Cuarto.- Atentamente se solicita a la dos Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas rindan un informe a la Asamblea Legislativa, concretamente a las Comisiones de Gobierno y Participación Ciudadana sobre lo actuado para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la recepción del presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si de es aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y a la totalidad de los Jefes Delegacionales, a conducirse en apego a lo juramentado ante esta Representación Popular del Distrito Federal al asumir los cargos para los que fueron electos en la toma de protesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del

diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria únicamente leeré los aspectos más relevantes del presente punto de acuerdo que promueve mi compañero diputado Víctor Romo.

El pasado 28 de julio del 2011 mediante un acuerdo de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa fue citado a comparecer el licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera a fin de que explicara la situación del incumplimiento de las obligaciones de la empresa responsable de la construcción de ductos de gas natural en la Delegación Miguel Hidalgo, comparecencia que el C. Delegado Sodi minimizó además de que no hizo entrega completa de la información solicitada por la Comisión de Administración Pública Local de la propia Asamblea Legislativa.

Aunado a lo anterior, el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo ha emitido diversas declaraciones en contra de los diputados integrantes de la propia Asamblea, como las siguientes: *desde este momento me declaro en rebeldía. Ya estoy cansado de que para todo se me llama a la Asamblea Legislativa. Para después afirmar yo no voy a responder nada a la Asamblea. De verdad ya me pasé de inocente por querer ser amable me citan para todo, y juro no volveré a pararme en la Asamblea, y menos para aclarar tonterías por los que en cada momento me cita este organismo,* cita el periódico Crónica y Ciudad, el 11 del 08 del 11.

Las desafortunadas y ofensivas expresiones que ha hecho el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, en contra de la Asamblea, constituyen situaciones inaceptables y riesgosas para la vida institucional de los Organos de Gobierno del Distrito Federal que no deben dejarse de lado por lo que implican en cuanto al debido respeto a la división de poderes y al apego al cumplimiento de las facultades de cada uno de los Organos de Gobierno y en este caso de los siguientes artículos:

Artículo 10.- Son atribuciones de esta Asamblea Legislativa citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno de la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia. En materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del DF respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras, servicios, órganos desconcentrados y entidades.

Artículo 17.- Son derechos de los diputados, en los términos de la presente ley, presentar proposiciones y denuncias, gestionar ante autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Artículo 18.- Son obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

No es ocioso recordar que los acuerdos de la comparecencia y de peticiones de información dirigidas por esta Asamblea tienen un sustento fundamental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, en el Estatuto de Gobierno del DF en sus artículos 42, 104 y 108; y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus artículos 2, 2, 7 y 39, forman parte importante de los mecanismos de rendición de cuentas a la que estamos obligados todos los servidores públicos.

El ejercicio de las facultades y obligaciones de la Asamblea Legislativa y de sus diputados beneficia a la democracia, contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, fomenta el diálogo y discusión de ideas entre Organos de Gobierno del Distrito Federal y fortalece la credibilidad de las instituciones.

Aunado a lo anterior, se hace necesario recordar al citado Jefe Delegacional, quien al asumir su encargo protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución General, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de esta emanen; en su deber, conducirse en apego y esta juramentación hecha ante el Organo de Representación Popular del Distrito Federal; y no es con las

actitudes desafiantes que ha asumido al manifestarse en rebeldía y expresar que no atenderá más resoluciones de este Organismo como se debe conducir.

Lo preocupante de la situación es que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo está llevando a la práctica su disposición de no acatar las disposiciones de esta Asamblea al comunicar al diputado Sánchez Torres mediante el oficio 408 que no asistirá a las mesas de trabajo convocadas por dicha Comisión los días 18 y 19 del presente, en la cual se tocarán temas de interés ciudadano.

Como una consideración final, es importante señalar que el diseño de las leyes se sustenta en el quehacer de este Organismo de Representación Popular que el legislador estableció, también los mecanismos y los criterios para garantizar el cumplimiento de sus postulados, señalando determinadamente que en el último párrafo del artículo 108 de este Estatuto, que establece las causales de remoción de Jefes Delegacionales, lo siguiente: *Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emita el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y las demás autoridades jurisdiccionales.*

Por lo cual, solicito este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se hace un llamado, un atento llamado, al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a conducirse con estricto apego a lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la vez que se le exhorta a participar en las mesas de trabajo convocadas para abordar temas de interés de la ciudad que se realizarán los días 18 y 19 de los corrientes en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de este Organismo Legislativo.

Segundo.- Se hace un atento exhorto a los Jefes Delegacionales de todo el Distrito Federal a conducirse en el ejercicio de su administración de acuerdo a lo manifestado en su Toma de Protesta al asumir el encargo por el que fueron electos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputada?

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente preguntarle a la diputada que hace uso de la Tribuna si pudiera aceptarse una propuesta de modificación al punto de acuerdo.

Todo lo mencionado en el texto está relacionado con algunas, nos dicen, declaraciones que hizo el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo resultado de una comparecencia que estuvo por acá con nosotros, pero no entiendo entonces por qué el segundo punto del punto de acuerdo tengamos que hacerle un exhorto a los otros jefes delegacionales en el sentido de que se conduzcan de acuerdo a lo que protestaron. ¿Por qué tenemos que extender ese planteamiento a los otros 15 jefes delegacionales?

Me parece que si hay alguna circunstancia con el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y eso es lo que se está planteando debiera de ser solamente a él. Yo no me atrevería a hacerles un exhorto presumiendo que no se están conduciendo de acuerdo a lo que juraron y de acuerdo a lo que marca la ley.

Plantearía que se retirara el segundo punto del punto de acuerdo, nada más.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Yo les pediría, diputado José Luis Muñoz, y a mis demás compañeros, es un punto que presenta nuestro compañero diputado Víctor Romo, yo no suelo hacer modificaciones sin tomar en cuenta al autor del documento original, y yo pediría el voto a favor tal cual está el punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, para hablar en contra tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Resulta curioso la sensibilidad del compañero diputado promovente para las declaraciones de compañeros o funcionarios que no son de su partido, pero ante hechos de compañeros de su propio partido permanece omiso.

Independientemente de las declaraciones del Jefe de Gobierno, que están realizadas en el uso de su libertad de expresión, recordarle a los compañeros diputados que si a nosotros no se nos puede reclamar por el uso de nuestra libertad de expresión, yo no veo razones por las cuales el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo u otro se le reclame por el uso del mismo derecho de libertad de expresión.

Recalcar que el punto de acuerdo no tiene fundamento y no tiene fundamento por las siguientes razones:

1.- El Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo ha cumplido todas y cada una de las obligaciones que derivan en relación a su relación con esta Asamblea Legislativa.

Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se le solicitó comparecer y compareció. Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se le solicitó información y la envió. Que posiblemente a la consideración de un solo diputado crea que la información no fue como él la quería ese es otro tema a discusión, pero de que envió la información envió la información.

Su oficio en relación a que él no asistiría a las mesas de trabajo, que son facultativas por cierto, no significa que la delegación Miguel Hidalgo no vaya a asistir a esas mesas de trabajo.

Entonces, en los hechos el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo ha cumplido con lo que mandata el Estatuto de Gobierno y las leyes que regulan la relación entre los jefes delegacionales y la Asamblea Legislativa, cosa que no podemos decir de funcionarios provenientes del PRD, cosa que no podemos decir del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que ese sí no vino a comparecer a una sesión convocada por la Asamblea y por el Secretario de Obras, ahí sí no hubo mayor pronunciamiento de esta Asamblea Legislativa ni de esta Diputación Permanente.

Por lo que la Asamblea Legislativa tendría qué preocuparse de hechos y no de declaraciones, y en los hechos el jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, ha acatado todas las normas relativas al cumplimiento de su relación con este órgano legislativo, cosa que no podemos decir de funcionarios relacionados con el Partido de la Revolución Democrática.

Yo por eso le pido sensatez a esta Diputación Permanente y desechemos este punto de acuerdo, que más que motivado por una defensa de la Asamblea Legislativa, está más que otra cosa defendiendo una molestia del diputado promovente por declaraciones que en su mayoría dicen la verdad conforme su actuación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego repita la votación, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, yo tengo dudas y solicito que se repita la votación y se cante el número de votos a favor y el número de votos en contra.

Tengo dudas e instruyo a la Secretaría que repita la votación y cante el número de votos a favor y el número de votos en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 8 votos, diputado Presidente.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 5 votos negativos, diputado Presidente.

Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México información, de conformidad con el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este

órgano de gobierno solicitar a la administración pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

1.- Se ha compartido entre las autoridades competentes de la administración pública del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el interés por mejorar la medición del abasto del agua potable proporcionado a los usuarios por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través de la instalación de nuevos medidores y la renovación de los que han llegado al fin de su vida útil en las tomas localizadas en la entidad.

En la perspectiva de la proximidad del inicio del periodo de apertura del tercer año de sesiones de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Organó de Gobierno requiere conocer con precisión la información correspondiente a los avances que se han logrado durante la presente administración en materia de instalación de nuevos medidores de agua y de renovación de los que llegaron al fin de su vida útil, así como de los recursos obtenidos por este medio, por lo cual solicitamos lo siguiente.

Los ingresos que han percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de instalación de medidores de agua durante los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011, conforme lo establece el Artículo 181 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal, detallando el número y las características, diámetro y tipo de toma, doméstico, no doméstico o mixto; de los medidores instalados en cada ejercicio fiscal, así como los que corresponden a la instalación nueva y los que atienden a una renovación; igualmente los montos recaudados para cada diámetro y tipo de toma de los medidores, así como los montos recaudados por instalación nueva y renovación.

2.- Con el objeto de conocer la eficacia que ha tenido al disposición establecida en el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal referente a los pagos por concepto de mitigación por el impacto en la infraestructura hidráulica que tienen las nuevas construcciones o las ampliaciones o las modificaciones de usos de construcción en la Entidad, se requiere conocer con precisión los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por

concepto de pago de aprovechamiento para mitigar el impacto sobre la infraestructura hidráulica, de nuevas construcciones, ampliación de construcciones o cambio de uso de construcciones, de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, durante los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010 y enero a junio del 2011.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en voz de la diputada en turno, propone que se apruebe el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Solicitar de manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que haga llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente información:

a) Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de instalación de medidores de agua durante los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011, conforme a lo que establece el Artículo 181 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal, detallando el número y las características, diámetro y tipo de toma doméstico o no doméstico o mixto, de los medidores instalados en cada ejercicio fiscal y el número de los que correspondan a una nueva instalación y los que atiende a una renovación, así como los montos recaudados para cada diámetro y tipo de toma de los medidores, así como los montos recaudados por instalación nueva o renovación.

b) Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de pago de aprovechamientos para mitigar el impacto sobre la infraestructura hidráulica de nuevas construcciones, ampliación de construcciones o cambio de uso de construcciones de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, durante los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita de manera respetuosa al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal, en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6 de la Ley en comento durante el segundo trimestre del 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama, con fundamento en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento al Pleno de la Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente consideración:

El artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto plantea que el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría informará trimestralmente a la Asamblea de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal, en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como la fuente de pago o garantía.

Segundo.- El pasado 15 de julio se recibió en esta Asamblea Legislativa en tiempo y forma, el informe de avance trimestral de las finanzas públicas del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre del 2011 y sin embargo éste no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior correspondiente al mismo periodo.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere de la información mencionada para realizar sus actividades legislativas en el marco de sus facultades de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que vengo a proponer a la Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal, en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6º de la ley en comento durante el segundo trimestre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información de la seguridad pública y prevención del delito, ejercicio de los recursos federales y acciones de coordinación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente. Le pido inserte la totalidad del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México contamos con más de 95 mil elementos de policía, situación que convierte a la fuerza policial en la capital en la más grande de todo el país en términos absolutos y relativos.

Aunado a lo anterior, la Asamblea Legislativa además ha dotado de un vasto presupuesto a la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que prácticamente se ha duplicado en cinco años, además de la implementación del denominado Proyecto Bicentenario de Seguridad, proyectado con un costo total de 6,120 millones de pesos.

En el mismo rubro de gasto e inversión, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer un reporte en el que ante el incumplimiento se pospuso la segunda ministración de los recursos correspondientes al subsidio para la seguridad pública municipal para las delegaciones de esta ciudad. Cabe recalcar que dicha función está centralizada en la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que es justamente dicha dependencia quien requiere explicar los motivos que dieron origen a las omisiones.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública también tiene programada una asignación de 445 millones de pesos para el Distrito Federal, de los cuales al corte del primer semestre no existe avance alguno en el ejercicio del recurso.

En el mismo rubro el pasado 16 de marzo las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y el Estado de México anunciaban el acuerdo por el que se formó el Sistema de Coordinación Metropolitana (SICOMET) donde dichos titulares de ambas instituciones se contemplaba, entre otras, intercambio de información, la georreferenciación delictiva, superar fronteras territoriales con operativos conjuntos y el reforzamiento de la capacitación ministerial.

Sin embargo los hechos ocurridos el pasado jueves, donde elementos de la Procuraduría del Estado de México ingresaron ilegalmente a tres domicilios de la colonia Torres de Padierna en la delegación Tlalpan, que generan indicios de la comisión de diversos delitos, denota la ineficiencia del SICOMET, por lo que

esta Asamblea Legislativa requiere un informe por parte del Procurador Mancera que evite especulaciones, así como conocer el marco jurídico de acción suscrito en el convenio y los avances de su implementación.

Por lo anteriormente manifestado ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones y resultados del operativo permanente contra la inseguridad acordado por la CONAGO.

Segundo.- Se solicita al propio titular de dicha dependencia remita a esta Soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, informe sobre:

1.- El avance y resultado del Proyecto Bicentenario de Seguridad, incluyendo el número de detenciones logradas a partir de la utilización de las cámaras de vigilancia.

2.- Las erogaciones realizadas con cargo al SUBSEMUN, la explicación de los motivos que originaron el retraso de la segunda ministración y la programación en el ejercicio de los recursos.

3.- Los motivos por los que no se han ejercido los 445 millones de pesos del FASP.

Tercero.- Se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remita:

1.- Informe pormenorizado de los hechos ocurridos el pasado jueves 11 de agosto donde elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ingresaron ilegalmente a 3 domicilios de la colonia Torres de Padierna en la Delegación Tlalpan, detallando las acciones realizadas y aquéllas que realizará la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

2.- Copia del instrumento jurídico que dio origen al sistema de coordinación metropolitana (SICOMET).

3.- Informe de las acciones que la Procuraduría ha realizado para cumplir con los objetivos del SICOMET, especificando aquellos destinados al intercambio de información, georreferenciación delictiva de la zona limítrofe de ambas

entidades, realización de operativos conjuntos superando las fronteras territoriales y el reforzamiento de la capacitación ministerial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta soberanía incrementar a 600 millones de pesos los recursos destinados al programa de seguro del desempleo para el ejercicio presupuestal 2012 con la finalidad de continuar apoyando a los habitantes del Distrito Federal ante la inestabilidad económica y financiera internacional que afecta a nuestro país, suscrita por los diputados Leonel Luna Estrada, a nombre propio y Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de

que en el ámbito de sus facultades, erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y avenida Morelos, colonia Ampliación Santa María Aztahuacán en la misma demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la leyenda *De conformidad con la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, quien presenta el siguiente punto de acuerdo, el cual por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro, por lo que se solicita se inserte en el Diario de los Debates.

Derivado de diversos recorridos que he realizado por algunas colonias que conforman el distrito 32, aunado a las peticiones recibidas en el módulo de atención y quejas ciudadanas respecto a la problemática de basureros clandestinos que persisten en varios puntos de la delegación Iztapalapa, la falta de conocimiento acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos hace que nuestro entorno se vea gravemente afectado como resultado de la mala educación al no tener conciencia del daño que ocasiona el arrojar basura en la vía pública proveniente de los hogares en cualquier espacio.

El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños como la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación, encharcamientos e inundaciones.

La falta de cultura cívica favorece a la creación de basureros clandestinos en diversos puntos de la Ciudad de México como es el caso del que se ubica en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos, Colonia Ampliación Santa María Aztahuacán.

Considerandos:

Primero.- El Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalen los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Segundo.- Que de acuerdo al Artículo 10 fracciones I, VIII y IX de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, menciona que le corresponde a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación de gestión integral de los residuos sólidos, así como establecer las rutas, servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el programa, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia.

Tercero.- Que de acuerdo al Artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

Cuarto.- En relación al considerando anterior, la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados residuos sólidos de cualquier especie, y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos

de agua superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie, de acuerdo al Artículo 69 fracción I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Carla Marina Brugada Molina, a fin de que el ámbito de sus facultades se erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos colonia Ampliación Santa María Aztahuacán, en la misma demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvia y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la siguiente leyenda, *De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre, a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se solicita al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de mayo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del PRD, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

1.- Debido a la densidad poblacional de la Ciudad de México, al crecimiento desmedido de asentamientos irregulares y sobre todo a la necesidad imperiosa de contar con agua, algunas personas optaron hace muchos años, incluso en

años recientes, por conectarse indebidamente a hidrantes o tuberías de agua de manera clandestina. Aunque se cree que son pocas las conexiones realizadas de esa manera, constituyen un problema de recaudación en materia de derechos por el suministro de agua ya que el líquido obtenido de esta manera no se está pagando, lesionando así las finanzas públicas.

2.- Hasta no hace mucho existía una imposibilidad fáctica para que los interesados regularizaran la toma clandestina con la que habían contado durante muchos años. La casi interminable lista de requisitos a cubrir se erigía como un impedimento que les era difícil sortear, lográndose con ello la permanencia en la clandestinidad y que los derechos por el suministro de agua no fueran saldados por quienes hacen uso del líquido y de la infraestructura hidráulica proporcionada y mantenida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

3.- En miras de resolver tal conflicto, la Asamblea Legislativa tuvo a bien simplificar el procedimiento para la regularización de tomas de agua clandestina y no sólo con ello otorgó durante el ejercicio fiscal 2011 un descuento del 50 por ciento en multas y gastos de conexión e instalación de medidor, que facilita aún más el proceso para que cualquier interesado pueda regularizarse sin mayor dilación en claro beneficio de su situación jurídica y del Erario Local.

4.- Fue así como el 19 de mayo del 2011, este año, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código Fiscal, publicando que en su Artículo Quinto Transitorio hace referencia a la documentación necesaria con la cual los interesados pueden regularizar su toma de agua clandestina, incorporándose así al Padrón de Usuarios del Sistema de Aguas.

No obstante a lo anterior, cuando el interesado acude a la Oficina de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas más cercano a su domicilio, se le informa que por el momento no puede llevar a cabo el trámite, puesto que no existen lineamientos que así lo posibiliten.

6.- Es así como de facto se vuelve a imposibilitar la regularización de un hecho que va en detrimento de cualquiera de las partes involucradas. Por un lado el particular a pesar de estar en la mejor disposición de cumplir con sus obligaciones, no puede regularizar su situación jurídica porque no existen los lineamientos para tal efecto y por el otro la hacienda local se encuentra materialmente imposibilitada para recaudar de manera permanente y constante los derechos por suministro de agua que el interesado quiere comenzar a pagar, lo anterior a pesar de existir normatividad legal positiva que se creó con la firme intención de resolver el problema y evitar problemas adicionales.

7.- No parece lógico que sea el propio gobierno el que imposibilite la regularización de situaciones jurídicas que le afectan. La permanencia en la clandestinidad, aunado con las fugas, representa una pérdida de cuando menos el 35% del líquido y aunado a ello la ausencia de pago de contribuciones que son indispensables para la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica tan necesaria en una ciudad como la nuestra.

8.- La emisión de los lineamientos para regularizar tomas clandestinas de agua contribuirá a cristalizar la regularización y el beneficio del 50% de descuento en el pago de multas, conexión e instalación de medidor que el pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó con el propósito de incorporar a las personas que se encuentren irregulares en el padrón de contribuyentes, personas que a la fecha han disfrutado del agua de la ciudad de manera gratuita.

Por ello, debido a la importancia y necesidad que recae sobre la posibilidad de regularizar tomas clandestinas es que propongo a este pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, a que en el término de diez días hábiles contados a partir de que reciba la presente, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el artículo Quinto Transitorio del decreto por el cual se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del

Código Fiscal del Distrito Federal publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa de las razones por las que no ha realizado las obras determinadas en el decreto de Presupuesto de

Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de 9 millones 756 mil 600 pesos, etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esas colonias han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del PRD, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

1.- La falta de compromiso y sensibilidad parece ser una constante de la autoridad en la Delegación Gustavo A. Madero para solucionar la problemática que aqueja a los vecinos de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, mismos que se han visto seriamente afectados debido a la temporada de lluvia y a que las autoridades delegacionales encargadas de realizar las obras que mitiguen el riesgo que representa para ellos el tener un cárcamo manual, hacen caso omiso a iniciar la obra pública de automatización del mismo que evitaría nuevas inundaciones.

2.- Se ha insistido que la operación automatizada del cárcamo evitaría que los vecinos de esta colonia volvieran a vivir una tragedia como la que han padecido en dos ocasiones. La automatización ayudaría a prescindir del personal que se necesita en el lugar para llevar a cabo las maniobras ya que los trabajadores encargados de la operación o no se encuentran o realizan otras actividades y los contratiempos en temporadas de lluvias no se hacen esperar.

3.- La insensibilidad con el problema de los vecinos es tal, que el alcantarillado de la zona que comprende las colonias citadas no es supervisado en forma constante, lo mismo que el desazolve del drenaje y con ello empeora el nivel de

agua en época de lluvias ya que se satura la zona baja del cerro y las inundaciones para los vecinos han sido devastadoras.

4.- Sin duda la automatización del cárcamo ya no puede esperar, se requiere de la pronta intervención del jefe delegacional, no se puede esperar una nueva precipitación pluvial de igual magnitud o peor para llevar a cabo las acciones necesarias, no se pueden aplicar remedios para salir del paso, se requieren compromisos por parte de las autoridades que laboran en la demarcación, los llamados no tendrían que ser reiterativos y cada que se presenten tormentas realizar los mismos llamados, las obras tendrían que realizarse sin contratiempos y sin demoras. Por lo tanto el llamado es para el jefe delegacional de Gustavo A. Madero para efectos del cumplimiento de los trabajos que en más de tres ocasiones este Pleno de la Asamblea Legislativa le ha exhortado a realizar.

Por ello debido a la importancia y necesidad de automatizar el cárcamo de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, es que propongo a este Pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a que rinda informe por escrito a esta Asamblea Legislativa de las razones por las cuales no ha realizado las obras determinadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de 9 millones 757 mil 600 pesos etiquetados para la autorización del cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esa colonia han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del proyecto Metro del Distrito Federal, así como a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovía a lo largo de la Línea 12 del Metro en los Ejes Viales 7 y 8 Sur, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Mauricio Tabe Echartea y el de la voz, Jorge Palacios Arroyo,

sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Exposición de motivos:

El Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 propone en la visión estratégica para la Ciudad de México encontrar y utilizar alternativas de movilidad no contaminantes que contemplen en su desarrollo a los peatones y ciclistas.

El Gobierno del Distrito Federal se propone crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista que permita posicionar a la bicicleta como alternativa viable y segura de transporte, esto con la finalidad de desincentivar el uso del automóvil con el uso del transporte sustentable y a su vez diseñar e implementar la infraestructura, los recursos y los servicios necesarios para propiciar la movilidad en bicicleta, lo anterior con el propósito de impactar positivamente en la calidad del medio ambiente en la capital, ya que la movilidad contaminante genera 22 millones de toneladas de gases de efecto invernadero que se producen anualmente en la ciudad.

Para encontrar una vía efectiva en la que podamos transformar el uso del automóvil por el de la bicicleta, es necesario incentivar su uso a través de la promoción de un mejoramiento en la calidad de vida, el medio ambiente, la accesibilidad vial y la disminución de los congestionamientos vehiculares.

Al mismo tiempo se debe dotar a la ciudad con los recursos suficientes en materia de infraestructura ciclista y así brindar la seguridad en los traslados realizados en esta modalidad.

Es de considerarse que debido a las obras realizadas en los Ejes 7 y 8 Sur así como su próxima apertura en 2012 al tránsito vial, requerirá una rehabilitación integral de dichas vialidades, lo que facilita su correcta planeación para una mejor integración e interacción entre vehículos motorizados y no motorizados.

Una ciclo vía en el trazo de la Línea 12 permitiría el cumplimiento ideal de estos objetivos al brindar una mayor seguridad a los usuarios.

Por todo lo anterior sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del proyecto Metro del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, así como a la Secretaría de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovía a lo largo de la Línea 12 del Metro, en los Ejes Viales 7 y 8 Sur.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa permanente con la finalidad de aplicar las sanciones administrativas correspondientes a quienes participen en los denominados *arrancones* de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El pasado 8 de agosto del presente año elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detuvieron a 61 personas que fueron sorprendidas participando en una carrera clandestina conocida como *arrancones* sobre la Calzada de Tlalpan. Entre los detenidos se encontraban 13 menores de edad.

Debido a su falta de pericia en el volante pueden ocasionar accidentes viales de consecuencias fatales para él y sus acompañantes. Si bien es cierto, las autoridades correspondientes han planeado y programado diversas acciones tendientes a mitigar los arrancones en el Distrito Federal.

Hoy día aún no se ven reflejadas dichas acciones ya que se siguen llevando a cabo con consecuencias graves, ya que la imposición de multas o de arrestos resultan ser insuficientes para que los conductores sigan cometiendo ese tipo de infracciones.

Dicho lo cual, es de vital importancia contar con ciertas medidas y procedimientos operativos por parte de las autoridades correspondientes para evitar la comisión de infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como de proteger la integridad y patrimonio de los ciudadanos.

Que de conformidad con el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 14 fracción VI, en las vías públicas está prohibido organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o arrancones. Asimismo, establece que tales conductas se sancionarán con arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas y remisión del vehículo al depósito.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a fin de que aplique el Reglamento de Tránsito Metropolitano y que una vez que sean acumulados los 12 puntos por infracciones al mismo le sea retirada la licencia o permiso de conducir a los automovilistas o motociclistas que participen en carreras clandestinas *arrancones* en las vialidades del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implemente un programa permanente de operativos de vigilancia para evitar la realización de carreras clandestinas, hechos que ponen en riesgo no sólo la vida de los conductores y sus acompañantes, sino de la ciudadanía en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y avenidas que se verán afectadas por el megaproyecto Arena Ciudad de México, ubicado en Avenida de Las Granjas en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Autoridades del Gobierno del Distrito Federal y empresarios del Grupo Avalanz se asociaron para crearon uno de los centros de espectáculos más costoso y lujo que tendrá la Ciudad de México, la Arena Ciudad de México, un recinto de alta tecnología que requerirá la inversión de 300 millones de dólares y que se utilizará para espectáculos deportivos, conciertos y convenciones. Este centro de espectáculos contará con un estacionamiento para 5 mil vehículos y tendrá capacidad para 22 mil personas.

Sin embargo, pese a los múltiples beneficios que la construcción de la Arena Ciudad de México puede traer, vecinos que habitan a los alrededores de donde se está llevando a cabo dicha construcción han manifestado su inconformidad debido a que más de una decena de hogares ubicados en la avenida Hidalgo están en riesgo de ser demolidos porque estorban a la empresa que desarrolla la obra de construcción de la Arena Ciudad de México en Azcapotzalco.

Los vecinos han declarado que en ningún momento se oponen al desarrollo social de la delegación, su preocupación está enfocada en la incertidumbre respecto a la conservación de su patrimonio familiar, ya que se ha esparcido rumores respecto a una expropiación generalizada en esta zona con objeto de darle vialidad a este megaproyecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al arquitecto Felipe Leal Fernández, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informen a esta honorable Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y avenidas que se verán afectadas por el megaproyecto Arena Ciudad de México ubicado en Avenida de Las Granjas en la delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 49 y 50.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al titular del Instituto Nacional de Salud Pública para que omita llevar a cabo pruebas de VIH-SIDA en vía pública que contravengan la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Debido a la extensión del punto de acuerdo presentado, daré lectura a resumen del mismo y solicito de manera respetuosa al Presidente de la Mesa Directiva se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La suscrita, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del diputado David Razú Aznar, integrantes del grupo parlamentario del PRD, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición bajo las siguientes consideraciones:

El 10 de agosto por la noche diversos ciudadanos y ciudadanas reportaron que en las calles de la Colonia Juárez, Zona Rosa, se encontraban instalados módulos donde se llevaban a cabo pruebas de VIH-SIDA en la vía pública y conforme han pasado los días éstas pruebas se han estado ofreciendo en los alrededores de la Alameda Central y calles del Centro Histórico.

Dichos reportes señalan que estas pruebas fueron realizadas por personal del Instituto Nacional de Salud Pública y en la ejecución de las mismas se observaron diversas anomalías, como violación tajante a la confidencialidad primordial en la realización de este estudio, así como la falta de cuidado en el procedimiento del desechamiento y resguardo de residuos biológicos y utensilios utilizados en las pruebas, lo que violenta de manera considerable la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control e infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

El VIH sida es un problema de salud pública a nivel mundial que sigue generando en estigma y discriminación. Los principales mecanismos para limitar la extensión de la infección por *virus de la inmunodeficiencia humana* están en las acciones preventivas en las cuales la aportación de la investigación en las ciencias médicas ha sido fundamental para el establecimiento de nuevos métodos de tamizaje, diagnóstico oportuno y tratamientos más eficaces para quienes ya lo padecen, especialmente porque mejoran su calidad de vida y retardan los efectos de la enfermedad.

La norma oficial mexicana indica que en los casos de las pruebas rápidas debe hacerse con pre y post consejería y se deberá llevar a cabo conforme a los criterios y lineamientos del manual para pruebas rápidas del CENSIDA disponible en www.censida.salud.gob.mx. Las pruebas rápidas no deben ser consideradas definitivas en el diagnóstico y requieren pruebas convencionales, las cuales deben ser realizadas por el personal de salud capacitado.

Asimismo es importante que dichas pruebas se realicen con la garantía de que el servicio de salud al que se acude respetará su derecho a la vida privada, es decir confidencialidad del resultado y a la confidencialidad del expediente. Entre otras cosas la entrega del resultado al paciente debe ser siempre mediante la consejería independientemente del resultado negativo o positivo del análisis, por lo que las instituciones del sector salud tienen la obligación de ofrecer el servicio de consejería o apoyo emocional a toda persona a quien se le entregue un resultado de VIH positivo, con el objeto de disminuir el impacto psicológico de la notificación a la persona afectada y favorecer su adaptación a la nueva situación.

Por lo que propongo suscribir de lo anterior la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director del Instituto Nacional de Salud Pública, para que omita llevar a cabo pruebas de VIH sida en vía pública que contravengan a la norma oficial mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por *virus de la inmunodeficiencia humana*.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al doctor Armando Ahued Ortega, titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vigile y acompañe los procedimientos para la toma de pruebas de VIH SIDA y que los mismos cumplan a cabalidad lo establecido en la norma oficial mexicana multicitada para la prevención y el control de la infección por *virus de la inmunodeficiencia humana*, independientemente de los fines o propósitos que estas pruebas tengan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implementar acciones para combatir el delito de extorsión, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Mariana Gómez de Campo Gurza y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y del mío propio, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Según datos obtenidos de la Página Oficial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el primer semestre del presente año el delito de extorsión en el Distrito Federal alcanzó la cifra de 564 en la modalidad de tentativa, en tanto que durante el año 2010 se registró una cifra total de 1 mil 223, es decir durante el primer semestre de este año estuvimos cerca de alcanzar el 50 por ciento de las tentativas de extorsión comparadas con las conductas cometidas por ese mismo delito durante el año anterior.

Ante la problemática que se presenta con motivo de la comisión del delito de extorsión y con la finalidad de atender a las víctimas objeto de este delito, creemos que es necesario crear una Fiscalía Especializada con la finalidad de dar el seguimiento adecuado a las denuncias presentadas por ese delito.

Cabe destacar que durante el mes de enero del presente año el Gobierno del Distrito Federal anunció que destinaría 25 millones de pesos en la compra de tecnología para bloquear las señales de teléfonos celulares al interior de los reclusorios. No obstante lo anterior, hasta el momento no se ha hecho pública la información relativa a la compra de esa tecnología.

Por otro lado, el reglamento de centros de reclusión del Distrito Federal no contempla sanción alguna para los reos que portan teléfonos celulares en los distintos centros de reclusión.

En virtud de lo anterior y toda vez que el mal uso de la tecnología por parte de los extorsionadores trae como consecuencia la ejecución de conductas que atacan contra la seguridad y patrimonio de las víctimas de este tipo de delitos, motivo por el cual someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal tome en consideración la creación de una Fiscalía Especializada para Atender a las Víctimas del Delito de Extorsión en el Distrito Federal, con la finalidad de combatir con eficacia ese delito.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal promueva las reformas correspondientes con la finalidad de modificar el reglamento de los centros de reclusión del Distrito Federal e imponer sanciones tanto a los

internos que posean teléfonos celulares como a los custodios o personal de seguridad de los centros de reclusión que permitan la introducción y uso de telefonía celular en los reclusorios.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal remita un informe sobre los recursos destinados para la compra de tecnología que permita bloquear la señal telefónica móvil en el interior de los centros de reclusión de esta ciudad y en su caso la fecha de instalación y los resultados obtenidos con la implementación de esta tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina con la finalidad de que informe sobre hechos ocurridos el pasado 4 de agosto a las afueras de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y el diputado Arturo López Cándido, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a este Pleno, bajo las siguientes consideraciones:

El pasado 4 de agosto, al menos 20 personas resultaron lesionadas tras un enfrentamiento entre granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal e integrantes del Movimiento Urbano Popular, quienes se manifestaban frente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en la Colonia Doctores.

En dicho enfrentamiento fueron detenidas 4 personas sin que por más de 9 horas se definiera su situación legal. Los hechos ocurrieron alrededor de las 11 horas cuando más de 100 personas, en su mayoría mujeres, que incluso llevaban a pequeños, llegaron a manifestarse frente a la Secretaría de Finanzas para solicitar la liberación de recursos para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, organismo que a decir de los manifestantes debería entregar al Movimiento Urbano Popular dinero para sus gestiones y proyectos habitacionales.

Un representante, el señor Luis Manuel Ortiz, integrante del MUP, declaró a los medios de información que su manifestación era pacífica, incluso aún cuando llegaron granaderos para replegarlos y evitar que obstaculizaran el paso vehicular.

Mediante una carta pública, el pasado 14 de agosto integrantes de la Organización Nacional de Poder Popular hicieron manifiesto su repudio a las agresiones de las que fueron víctimas los integrantes del Movimiento Urbano Popular por el Cuerpo de Granaderos de la Policía Capitalina el pasado jueves 4 de agosto cuando se manifestaban frente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal demandando de manera pacífica mas recursos para los proyectos de vivienda, peor aún, cuando ya se había entablado una negociación previa con las autoridades.

Es por ello que este Organo Colegiado tiene interés en recabar la información respecto a este conflicto que derivó en violencia y a decir de la Organización aludida fue propinada por elementos del Cuerpo de Granaderos.

Estamos dentro de un ambiente de violencia creciente en donde los cuerpos policiales están excediendo el uso de la fuerza debida para establecer los controles de los excesos en las manifestaciones públicas, pero ciertamente ésta no era el caso. Asimismo, existe un señalamiento de que en este suceso ya se había entablado un proceso de negociación previo, por lo que resulta inquietante el tono de la confrontación.

Por lo mismo, esta institución requiere la información que sea emitida por la institución policial para que este Organo tome una posición legislativa al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a enviar a esta Asamblea Legislativa la información respecto al conflicto que se generó cuando manifestantes del Movimiento Urbano Popular el 4 de agosto del presente expresaban sus demandas y que desencadenó un enfrentamiento con el Cuerpo de Granaderos Capitalino, del cual resultaron lesionadas 20 personas, con el fin de tomar una posición legislativa al respecto.

El informe solicitado deberá enviarse a las Comisiones de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y de Vivienda, respectivamente, a más tardar en 15 días hábiles posterior a esta notificación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota fija sean calculados por toma o derivada y no por número de viviendas o locales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado.

A nombre de la diputada Aleida Alavez, así como el de la voz nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes:

Que el día 22 de diciembre pasado fue aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 30 de diciembre del año 2010, entrando en vigor a partir del 1° de enero del presente año.

Los legisladores conscientes del impacto que la reestructuración tarifaria en el pago por derechos de consumo de agua potable realizada en el año 2010 traería en la economía de los habitantes de esta capital, pero sobre todo en aquellos contribuyentes que carecen total o parcialmente de éste servicio o que lo reciben a través de tandeo, ya que en muchos de los casos realizan el doble gasto debido a que se ven obligados a pagar pipas, comprar agua embotellada tanto en garrafones como en pequeño envases, por estas razones anteriormente descritas tuvimos bien a estipular diversos mecanismos de

defensa y beneficios que el ciudadano tendría a su favor para mermar en lo posible este ajuste.

Entre esos beneficios destaca la facultad concedida en el artículo 44 del Código Fiscal para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pueda emitir resoluciones de carácter general, entre las que destacan en su fracción I que a la letra dice: *Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios.*

Consideraciones:

Que de conformidad con el artículo dispuesto en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, está obligados al pago de los derechos por el suministro de agua que provee el Distrito Federal los usuarios del servicio y que el monto de los mismos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, mismo que se pagarán de manera bimestral.

Que la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que el contribuyente de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, publicado también en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 16 de mayo del 2011, en su resolutivo que a la letra dice: *A los contribuyentes a que se refiere el punto primero de esta resolución se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172 fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal en tanto se regulariza el suministro.*

Que el 19 de mayo del presente año fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas al Código Fiscal por medio las cuales se establece una cuota fija para tomas con usos domésticos y no domésticos simultáneamente, mejor conocidos como uso mixto, el cual señala: *Tratándose de tomas con uso doméstico y no doméstico simultáneamente se pagarán los derechos conforme a lo siguiente: Cuando no haya medidor, debido a la imposibilidad material para ser instalado, al tratarse de una zona con dictamen emitido por el Sistema de Aguas que cataloga el suministro de agua como*

irregular, en este sentido de aplicará una cuota fija de 2 mil 602 pesos, a lo cual será otorgado un subsidio de acuerdo a la manzana donde se ubica la toma de agua que conforma este Código y podrá ser popular, media, baja o alta.

Que a partir del segundo bimestre del año 2011 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México empezó a emitir las boletas con altos cobros para los usuarios cuyas tomas se encuentran ubicadas en las zonas que reciben el suministro por tandeo y que son de uso mixto, en donde se desprendían cuentas hasta de 5 mil pesos o más, cuando en el primer bimestre habían pagado cantidades menores a los 400 pesos, por lo que acudir a las agencias de atención a usuarios con la finalidad de aclarar dicho cobro, en ese momento se les informaba que se le estaba cobrando una cuota fija que va de 328 a 227 pesos.

En este sentido es que se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota fija sean calculados por toma o derivada y no por número de viviendas o locales.

Segundo.- Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que instruya a quien corresponda para que realice los ajustes correspondientes en el sistema de cobros con la finalidad de que únicamente se les exija una cuota fija bimestral a los contribuyentes cuyas colonias se encuentren catalogadas en zonas que reciben el suministro por tandeo, que siendo retroactivo a partir del segundo bimestre del presente año.

Tercero.- Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que inicie inmediatamente una jornada de difusión en todas las agencias de atención a usuarios, aclarando el error en el cálculo del adeudo y consecuentemente en las boletas de cobro para que los usuarios cuyas tomas se encuentran en las colonias contempladas como las que se recibe el suministro de agua por tandeo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Valentina Valia Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me acepta, a través de su conducto, una propuesta de modificación a los resolutivos de su punto de acuerdo el diputado Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Por supuesto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* La semana pasada presenté un punto de acuerdo muy similar a éste y quisiera ahondar más sobre las razones que precisan la urgencia del mismo punto de acuerdo.

La gente que tiene cuota fija por dictamen de servicio irregular son domicilios donde no llega agua, es decir que la misma disponibilidad de agua tiene una toma de agua aun cuando al interior del predio tenga una vivienda, que un predio cuya toma sirva a 5 viviendas, porque si la disponibilidad del agua se tiene mediante un diámetro de toma de 13 milímetros durante las 5 mismas horas, el mismo domicilio con una vivienda o con 5 tiene y goza de la misma cantidad de agua pues tienen servicio de tandeo. Más grave significa para aquellos lotes familiares donde solamente tienen una toma de agua y al interior de ese predio viven más allá de una sola vivienda.

Le hemos pedido de manera respetuosa al ingeniero Ramón Aguirre ponga orden en los cobros mediante los lineamientos que tiene que emitir a las concesionarias a las 4, porque resulta criminal que la gente no tenga agua y todavía le multipliquen por el número de viviendas, el cobro.

El Código Fiscal en el artículo 172 expresa muy claro que el cobro es por toma de agua, no por derivada, porque reconoce la irregularidad del servicio. Por esa razón le quiero pedir al promovente que eliminemos *derivadas* porque si no se presta a la bronca que tenemos de modificación.

La otra que quiero poner y aprovechar el punto de acuerdo del diputado Leonel Luna, es que el Código Fiscal ya diferenció las tarifas fijas de doméstico y mixto y es más alta la de mixto porque supone ya que involucra los dos usos de agua, multiplicar ese cobro por el número de vivienda y de negocio, es casi, casi como cobrarle el doble a la gente.

Luego entonces me sumo y quisiera que me aceptara como promovente del punto de acuerdo a este punto que suscribe el diputado Leonel Luna y que buscásemos dos resolutivos adicionales:

Que se exhorte respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instale una mesa de trabajo con los diputados promoventes representantes de Distritos con esta problemática de manera generalizada lo más pronto posible y el ingeniero Ramón Aguirre.

Quinto resolutivo, que se exhorte muy respetuosamente al Jefe de Gobierno para que amplíe a petición de los diputados que han suscrito diversos puntos de acuerdo, el número de las colonias que actualmente tienen un servicio irregular de agua y que desafortunadamente no fueron incorporadas en el decreto publicado en la Gaceta Oficial el 16 de mayo del presente año.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta diputado Leonel Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Se acepta la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, entonces el resolutivo queda en los términos planteados por usted originalmente más las adiciones que plantea la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y que se encuentran desde luego en la versión estenográfica.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, con las adiciones planteadas por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Leonel Luna con las adiciones planteadas por la diputada Valentina Batres se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero para que resuelva la situación de los locatarios de los mercados Villa Zona 34 y Ferroplaza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a

nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero para que resuelvan la situación de los locatarios de los mercados Villa Zona 34 y Ferroplaza, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Que con fecha 9 de diciembre del año 2000, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, emitió el Bando Informativo número 3, donde señaló la necesidad de impulsar el proyecto Corredor Turístico Catedral-Basílica de Guadalupe, mismo que buscaba la regeneración de esta zona por su relevancia.

Segundo.- Entre las acciones del proyecto deriva el convenio suscrito por la Delegación Gustavo A. Madero con las organizaciones representativas de locatarios del mercado público Villazona 34, con fecha 14 de enero del 2002 y el convenio modificatorio de fecha 28 de enero de 2004, en los cuales se establecen un conjunto de acciones y políticas públicas por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, así como diversas acciones de concertación social por parte de los locatarios, con la finalidad de avanzar en la construcción del nuevo mercado público Villazona 34 dentro del proyecto del Corredor Turístico Catedral-Basílica de Guadalupe.

Tercero.- El convenio celebrado con el entonces Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Joel Ortega Cuevas, el 14 de enero del 2002, en su cláusula décima establece que el Gobierno de la Ciudad a través de la delegación otorgará un apoyo económico de 1000 pesos mensuales a cada locatario afectado por la reubicación del mercado, cuya copia se encuentra adjunta al presente documento parlamentario.

Cuarto.- En el convenio modificatorio celebrado el 28 de enero del 2004, así como en el convenio de fecha del 15 de junio del 2005, entre locatarios activos del mercado público Villazona 34 y la Delegación Gustavo A. Madero, se estableció que se les brindaría a los locatarios un apoyo económico de 1,200

pesos hasta que la misma delegación instrumente debidamente la adjudicación del local comercial correspondiente en Ferroplaza y en la Plaza Mariana, documento que se encuentra como anexo de este punto de acuerdo.

Quinto.- Sin embargo, a la fecha los locatarios del mercado provisional Villazona 34 manifiestan que debido a la situación en la que se encuentran apenas obtienen un ingreso que les permite subsistir, lo que ha ocasionado un incremento en el ambulante en los alrededores de La Basílica. Lo anterior debido a que la delegación y sus distintas administraciones desde el año 2002 les han prometido mantener apoyos económicos durante 6 meses, 18 ó bien hasta que se concrete su reubicación una vez concluidos los proyectos de los nuevos mercados.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto por parte de los locatarios que los convenios a que se hace referencia en el presente punto de acuerdo no se han cumplido por parte de la autoridad delegacional, ya que arbitrariamente y sin aviso dejaron de proporcionar el apoyo económico pactado, además que dichos convenios se han prolongado por más del tiempo legal señalado y que redundan en un problema que ha durado más de 6 años.

Sexto.- Por su parte, los locatarios que fueron reubicados en el Mercado Ferroplaza, que consta de 430 locales, padecen, además de la suspensión del apoyo económico también por 1,200 pesos, del aislamiento, pues simplemente su ubicación geográfica no ayuda en nada a que la gente acuda ahí para adquirir sus mercancías.

Considerando:

Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como representar los intereses de los ciudadanos.

Que la Delegación Gustavo A. Madero ha ignorado de manera sistemática los derechos de los locatarios y los ha orillado a una situación de indefensión jurídica, toda vez que la vigencia de los convenios entre los locatarios del

mercado público Villazona 34 se mantiene de acuerdo con lo contenido en los mismos instrumentos.

Que las demandas de los locatarios son legítimas y vigentes, lo que hace procedente la entrega de los recursos pactados en el convenio multicitado, ya que a más de 6 años la Delegación Gustavo A. Madero y su actual administración a cargo de Víctor Hugo Lobo Román han sido omisos en resolver la situación que aquí se expone.

Que los convenios y acuerdos pactados por las autoridades delegacionales en materia de apoyos económicos a los locatarios del Mercado Villazona 34 ascienden a una cantidad de más de 15 millones de pesos, sin contar con la actualización conforme al índice inflacionario acumulado registrado por el Banco de México contemplado en el convenio de fecha del 28 de enero del 2004.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracciones XXV y XXXIV, corresponde a los titulares de los Organos Político Administrativos de Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos demarcación territorial todo lo relacionado con los mercados públicos, así como también tienen la potestad para celebrar convenios.

Existe la necesidad de dar vida a los mercados pero con estrategias como las que han seguido autoridades delegacionales y capitalinas, entre ellos el empadronamiento y la publicación de la Norma 29. Estos puntos de venta están condenados a una lenta e inminente extinción por lo que deben buscarse alternativas viables que permitan solucionar la problemática de los locatarios.

En consecuencia se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter, en este caso va por 132, punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a que cumpla con las obligaciones contraídas en los convenios celebrados con los locatarios de los mercados públicos Villazona 34 y Ferroplaza, así como dé cumplimiento con la entrega de los apoyos económicos a los locatarios de los mercados Villazona 34 y Ferroplaza.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, y su Director de Jurídico y Gobierno, José Augusto Velázquez Ibarra, a que remita un informe sobre el procedimiento relativo al cumplimiento de los compromisos pactados por la delegación en los citados convenios.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a que implemente un programa de promoción y difusión de los comerciantes del mercado Ferroplaza a fin de que vecinos de la zona, visitantes y turistas acuda a conocer dicho mercado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional ubicada en Benito Juárez número 34 colonia Lomas de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales, a nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La unidad habitacional Juárez es un conjunto compuesto de 9 edificios y construido en el año de 1992. Se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez número 34 colonia Lomas de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa y cuenta con un estacionamiento vehicular a su costado y dos cisternas al norte.

Durante el temblor ocurrido el 7 de octubre del año 2001 la unidad Juárez presentó un colapso superficial del suelo en dos zonas del estacionamiento que

causaron grietas y daños a los edificios, principalmente los identificados con las letras H e I.

Después de diversos estudios y recorridos en la zona se determinó por oficio de fecha 13 de diciembre de 2005, emitido por la Coordinación de Protección Civil de la delegación Iztapalapa, que los edificios se encontraban en una situación de mediano riesgo, pero que se realizarían los dictámenes y estudios correspondientes para resolver el problema, esto con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad y de vivienda de los habitantes de dicho conjunto habitacional.

Durante el mes de agosto del 2007 la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura de Ciencias de la Tierra, del Instituto Politécnico Nacional, realizaron diferentes estudios en los que se concluyó que el edificio H de la unidad habitacional era habitable, pero para conseguir eso era necesario llevar a cabo trabajos de mantenimiento mayor como la inyección de la grieta y la verticalización del edificio, trabajos que podrían tener un periodo de seis meses aproximadamente.

En el año 2007 y 2008, mediante el proceso de subexcavación, se utilizó el método de inyección de mezcla fluida, ventonita, agua, cemento en la torre H para renivelar el edificio, pero se dejó claro que no obstante de haberse renivelado, se concluyó que el sistema de agrietamiento que afectaba o que afecta actualmente la unidad habitacional Benito Juárez número 34 corresponde a las mismas condiciones geológicas de la zona, por lo que el problema sería continuo y el fenómeno de agrietamiento se volvería a presentar posteriormente, pero por el momento las condiciones de la torre era habitable nuevamente.

El día 27 de mayo del año 2008 la Dirección de Construcción de Obras Especiales, a través de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se reunió con los vecinos del edificio H para hacer entrega de las llaves de los departamentos y estos pudieran reinstalarse en sus hogares, pero los vecinos se negaron con justa razón ya que argumentaban que no iban a recibir nada hasta que no se exhibiera un documento emitido por

las autoridades correspondientes tales como la Procuraduría Social y la Secretaría de Protección Civil que avalaran la seguridad del edificio en comento.

Fue hasta el día 16 de agosto del año 2010 cuando la Secretaría de Protección Civil giró el oficio a la Delegación Iztapalapa para informar la opinión técnica realizada en la que se concluyó lo siguiente: Que debido a las condiciones que se observaban en el estacionamiento, por la incertidumbre acerca de la estabilidad del suelo en las inmediaciones de la torre H e I de la unidad habitacional, éstas se catalogaban de alto e inminente riesgo, por lo que se deberá realizar la evacuación inmediata definitiva de la torre H e I y cancelar el área de estacionamiento donde se encuentren situadas las grietas.

Cabe resaltar que la Delegación Iztapalapa por oficio de fecha 23 de septiembre de 2010 dio contestación a la recomendación hecha por la Secretaría de Protección Civil informando que se habían tomado las medidas necesarias para la evacuación de los departamentos y la cancelación del estacionamiento; sin embargo, informó, que requería de la intervención de esa misma autoridad para garantizar la evacuación definitiva del inmueble en comento.

Durante el mes de octubre de ese mismo año la Subsecretaría de Gobierno se comprometió con los vecinos afectados a presentar una propuesta de reubicación para el mes de noviembre de 2010 señalando que estaban trabajando en conjunto con el Instituto de Fomento Nacional de la vivienda para los trabajadores y el Gobierno del Distrito Federal a fin de agilizar este proceso. Sin embargo y hasta el día de hoy no han recibido una respuesta concreta de reubicación por parte de las autoridades, lo que se traduce en una reiterada violación a sus derechos fundamentales como a la vivienda, la seguridad, su bienestar y un lugar digno dónde vivir, dejándolos en completa incertidumbre en su patrimonio y en su derecho.

Es por ello que se urge a esta honorable Asamblea se establezca una mesa de negociación con las diversas autoridades involucradas con el fin de que se tomen medidas urgentes para buscar y obtener alternativas de solución que permitan a los habitantes evacuados de los edificios H e I de la unidad

habitacional Benito Juárez número 34, vivan en un ambiente y en un lugar seguro, digno y decoroso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional ubicada en Benito Juárez número 34 colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que informe el proceso de avance en el cumplimiento de las reglas de operación para acceder a los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, *SUBSEMUN*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

Las estadísticas de incidencia delictiva son un mecanismo de mucha utilidad para contemplar la situación delictiva de un lugar determinado y detallar los delitos realizados por lugar de hechos y modalidades, así como para focalizar e implementar políticas de combate al crimen que contribuyan a la disminución de la delincuencia.

Recientemente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cambió el formato de análisis de las colonias con mayor incidencia delictiva a nivel del Distrito Federal por el de Coordinaciones Territoriales, lo anterior a efecto de armonizar el criterio con el utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina.

De esta forma surge el Reporte de Incidencia Delictiva del Distrito Federal por sus siglas *RINDE*, como un esquema de información de fácil accesibilidad para los ciudadanos que difunde dichas cifras con resultados de las detenciones realizadas por la policía preventiva y el inicio de averiguaciones previas. Actualmente la oficina del C. Procurador a través de la Dirección General de Política y Estadística Criminal es el área que se encarga de organizar y publicar dicha información.

Por otra parte algunas de las acciones para disminuir la incidencia delictiva en el Distrito Federal se realizan con recursos federales suministrados a las Delegaciones del Distrito Federal por vía del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, *SUBSEMUN*, a través de la propia Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Para el ejercicio fiscal 2011 a nivel federal la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión autorizó una cantidad de 4 mil 303.3 millones de pesos para dicho subsidio, monto mayor en un 4 por ciento a la cifra autorizada en el año 2010.

Estos recursos se consideran etiquetados y se destinan expresamente a los rubros de profesionalización, equipamiento, infraestructura y prevención social del delito con participación ciudadana.

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece que a más tardar el 15 de enero se daría a conocer la lista de municipios y delegaciones beneficiados por el *SUBSEMUN* en base al número de habitantes en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como también por la incidencia delictiva en los mismos.

El 8 de agosto del presente año el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública divulgó el estatus de requisitos para la segunda ministración del *SUBSEMUN*, el cual arroja los siguientes datos: sólo 48 municipios cumplieron con el trámite para la segunda ministración, 8 solicitaron prórroga, 162 no cumplieron con los requisitos, 1 se encontraba en proceso de dictamen y 1 declinó el subsidio.

Asimismo dentro del grupo de los 162 municipios y demarcaciones territoriales que incumplieron aparentemente con los requisitos para el acceso a los recursos del *SUBSEMUN* se encuentran los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal.

En consecuencia y toda vez que no existe claridad respecto del cumplimiento de las obligaciones para recibir la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad Municipal, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe del avance en el cumplimiento de los requisitos para acceder a los recursos de la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, *SUBSEMUN*.

Segundo.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, remita en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo un informe acerca de la incidencia delictiva en el Distrito Federal por Coordinación Territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal elabore el Programa de Manejo del Area Natural Protegida “Parque La Loma”, ubicado en la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El pasado 20 de abril del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se establece como Area Natural Protegida con la categoría de Zona de Conservación Ecológica, la zona conocida con el nombre de La Loma, que es un parque natural de 77.33 hectáreas ubicado en el poniente de la ciudad en la Delegación Alvaro Obregón.

Dicha Declaratoria en los argumentos que la motivaron destaca el valor ambiental que tiene esta zona para la Ciudad de México, tanto por la presencia de especies vegetales y animales como por contar con dos sistemas de barrancas en su interior, La Malinche y La Angostura.

De hecho, el predio en el que se ubica este parque fue adquirido en 1988 por el entonces Departamento del Distrito Federal y desde entonces ha sido parte del patrimonio de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por otra parte, la Ley Ambiental del Distrito Federal define a las Areas Naturales Protegidas como los espacios físico naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas o que requieren ser preservadas y restauradas por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad, toda vez que se trata de áreas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales y culturales que proporcionan a la población, hacen imprescindible su preservación.

Por su parte, las Zonas de Conservación Ecológica son aquellas que contienen muestras representativas de uno o más ecosistemas en buen estado de preservación y que están destinadas a proteger los elementos naturales y procesos ecológicos que favorecen el equilibrio y bienestar social.

En tal sentido, el decreto antes referido resolvió: *Se declara al Parque La Loma como Área Natural Protegida, con la categoría de Zona de Conservación Ecológica, por ser de utilidad pública e interés social.*

Se especificaron con toda claridad los usos de suelo prohibidos, así como toda las actividades que no se pueden realizar en dicha superficie por considerarlas dañinas para los ecosistemas ahí localizados.

Se dejó la administración del parque a la Comisión de Recursos Naturales y se plasmó la obligación de la Administración Pública del Distrito Federal a efecto de realizar las actividades necesarias para su conservación y preservación.

Asimismo, en sus artículos 11y 12 se estableció que correspondía a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales elaborar el programa de manejo para el parque, que tendría el carácter de instrumento de planificación y normatividad y que dicho programa debería publicarse dentro de un plazo no mayor a un año a partir de la publicación del decreto antes referido.

Aunado a lo anterior, destaca el hecho de que en el mismo decreto se menciona que con motivo de la Declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para explotar y administrar una vía de comunicación urbana de peaje que conecte las Avenidas Luis Cabrera en Magdalena Contreras con Centenario en Alvaro Obregón, podría realizarse una vialidad subterránea que deberá obtener la utilización de impacto ambiental en su modalidad específica para garantizar que en las etapas de ejecución del proyecto, así como en su operación, se reduzcan los efectos negativos a la biodiversidad, recursos naturales y demás servicios ambientales de La Loma.

Dicha obra, como es de todos conocido, es la Supervía Poniente, cuyos trabajos ya iniciaron, no obstante que la Comisión de Recursos Naturales aún no elabora y publica el programa de manejo señalado en el decreto referido.

Un elemento adicional deriva de la información proporcionada por diversas autoridades en las comparecencias de los fideicomisos públicos ante

comisiones de esta Asamblea, realizadas durante los meses de marzo y abril del 2011.

En referencia a los recursos 2010 también del Fondo Ambiental Público se informó que con relación con sistemas de obras, de vías, de puentes, túneles y distribuidor sur poniente de la Ciudad de México se tuvieron contemplados dos programas, es decir para efecto del manejo ambiental y del fondo ambiental.

Los recursos para la elaboración del programa de manejo del área natural protegida de La Loma con un millón 200 mil pesos y los recursos para la adquisición de paquete tecnológico para realizar medidas emergentes de protección y conservación del área natural protegida conocida como La Loma por 2 millones 300 mil pesos.

Por tal razón y con el objeto de preservar para ésta y futuras generaciones el parque conocido como La Loma se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Director de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en cumplimiento al artículo Undécimo del decreto por el que se establece como área natural protegida con la categoría de zona de conservación ecológica la zona conocida con el nombre de La Loma, elabore el programa de manejo correspondiente.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente informe presente a esta Asamblea el avance y resultados de la aplicación de recursos destinados durante 2010 y 2011 para la elaboración del programa de manejo, la compra de equipo y el desarrollo de actividades para la preservación y conservación del área natural protegida conocida como La Loma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Cuajimalpa y al Presidente del Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal para los efectos que se indican, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En diversas ocasiones hemos insistido ante el pleno de la urgencia de atender de raíz la problemática que enfrentan diversas comunidades al poniente de la Ciudad de México, particularmente el que encabezan las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango, una de la delegación Alvaro Obregón y la obra de la delegación Cuajimalpa.

Uno de los elementos que caracteriza dicha problemática refiere el trazo incorrecto de los límites territoriales que dividen a las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, dado en una parte por Santa Rosa Xochiac y en la otra en menores dimensiones por la delegación Cuajimalpa en lo correspondiente a San Mateo Tlaltenango.

Para atender estos temas el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en sus artículos 109, 110 y 111 que para formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa electos por su pleno y en el número que determine la ley.

Asimismo dichos artículos señalan los criterios que se deberán observar, así como los objetivos que deberán orientar la modificación de límites territoriales al interior del Distrito Federal.

Por otra parte, la misma Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala en su artículo 13 la facultad del Jefe de Gobierno para designar a los servidores públicos que participarán en dicho comité, mientras que por otra parte la Asamblea Legislativa resuelve con fecha 30 de noviembre de 2010 la integración de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Pero más allá de ello y como consta en los archivos de la Comisión Especial y se ha expresado en las mesas de trabajo del comité, existe el antecedente de los trabajos realizados por la pasada Legislatura con el fin de modificar los límites entre las delegaciones mencionadas y resolver uno de los problemas del conflicto agrario que se vive en la zona.

Dicho lo anterior y no obstante que los programas de trabajo tanto de la Comisión Especial como del comité de trabajo está incorporado el asunto particular de referencia, aún no se tienen resultados concretos que permitan avanzar a la presentación de la iniciativa de reforma correspondiente y su dictaminación a efecto de concluir con el trabajo legislativo.

De acuerdo con la información vertida en las mesas de trabajo, se tiene la propuesta de la Delegación Álvaro Obregón en lo que respecta a la redefinición de los límites con Cuajimalpa, pero no se tiene aún la opinión de la Delegación

Cuajimalpa. Esto a partir de la última reunión que data aproximadamente en 4 meses.

Por otra parte, es necesario que el comité de trabajo igualmente se pronuncie por la conclusión del tema de referencia y emita la opinión correspondiente a efecto de que esta Asamblea pueda conocer, discutir, dictaminar y en su caso aprobar la modificación de límites que dividen a las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Ante lo anteriormente expuesto y dada la problemática que presenta la falta de definición de límites territoriales entre estas dos delegaciones, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Delegación Cuajimalpa para que presente al Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal a la brevedad posible su opinión respecto de la propuesta de modificar los límites con la Delegación Álvaro Obregón.

Segundo.- Se exhorta al presidente del Comité de trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal para que a la brevedad posible concluya la formulación de las propuestas de modificación de límites entre las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos y emita la opinión correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita la declaratoria de la colonia Jardines del Pedregal de la Delegación Álvaro Obregón como parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscribimos el presente punto de acuerdo, diputado David Razú Aznar y el de la voz, presentamos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente una propuesta para declarar a la colonia Jardines del Pedregal como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Esto por la riqueza arquitectónica que concentra la misma Colonia, por los espacios abiertos monumentales y los monumentos también que se consideran patrimonio urbanístico y arquitectónico para el Distrito Federal. Es una Colonia con una gran tradición, pero que también representa para sus habitantes permanentemente una preocupación la violación en las modificaciones al uso de suelo. Con esta declaratoria se blindaría de alguna manera a esta Colonia tan representativa de la Ciudad de México y que concentra una gran riqueza

arquitectónica y urbanística como es el caso de las casas diseñadas por el arquitecto Luis Barragán.

Por tal razón se presenta a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita la declaratoria de la Colonia Jardines del Pedregal, ubicada en la Delegación Alvaro Obregón y Coyoacán, como parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a efecto de que se reconozca como pueblo originario a Santa Rosa Xochiac y a San Bartolo Ameyalco, como pueblos originarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias diputado Presidente.

El Artículo 2 de nuestra Carta Magna define a nuestra Nación como pluricultural y el mismo Artículo en su párrafo segundo señal que son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellos que formen una unidad social, económica y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con usos y costumbres.

Asimismo, el párrafo tercero precisa que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. De esta forma el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en la Constituciones y Leyes de las Entidades Federativas, las que deberán tomar en cuenta además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este Artículo, criterios etnolingüísticas y de asentamiento físico.

No obstante lo antes señalado, en el Distrito Federal no existe un ordenamiento particular ni una ley que regule dicho reconocimiento, aunque en términos administrativos la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y el Consejo de Barrios y Pueblos Originarios tienen programas de apoyos destinados a este tipo de comunidades.

Dado este vacío legal, el reconocimiento queda al arbitrio de la autoridad correspondiente, lo que en los hechos se complica dado que las cifras que maneja la SEDEREC no coinciden con el Consejo de Barrios y Pueblos Originarios.

Sobre este punto en particular es de llamar la atención sobre la respuesta de la SEDEREC a un punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía mediante el

cual se solicitó al Jefe de Gobierno como Presidente del Consejo antes señalado, informara sobre los criterios utilizados para reconocer a una comunidad como pueblo originario.

Al respecto, mediante oficio SEDEREC/515/2010 de fecha 27 de octubre del mismo año, la Secretaría señaló que los criterios utilizados para determinar la calidad de pueblos originarios son:

- 1.- Los pueblos que tradicionalmente desde la creación del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios se consideraron como beneficiarios del programa.
- 2.- Los pueblos que presenten antecedentes prehispánicos comprobables.
- 3.- Los pueblos que presenten formas de representación propias.
- 4.- Los pueblos que presenten o mantengan formas de organización internas propias
- 5.- Los pueblos que conserven formas tradicionales de expresiones culturales manifestadas en las festividades cívicas o religiosas.
- 6.- Los pueblos que conservan o plantean se les reconozca sus propias formas de organización económica, social, política y cultural.

Asimismo, integró la lista de los 145 pueblos registrados en ese momento.

No obstante, consideramos que es necesario que esta ciudad avance en términos normativos para subsanar el vacío legal que actualmente se presenta en una materia tan importante como es el marco que regula la emisión de declaratorias de pueblos originarios y se cumpla también con el mandato constitucional de plasmar alguna ley que regule estos procedimientos.

Al respecto, un importante avance han sido los trabajos realizados por el grupo interinstitucional encabezado por la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de esta Asamblea Legislativa, que de manera conjunta con el Gobierno del Distrito Federal a través de la SEDEREC han desarrollado diversas acciones para la creación de una Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios del Distrito Federal.

De igual forma debe precisarse que el pasado 12 de abril del 2011 el diputado Rafael Medina Pederzini presentó una proposición con punto de acuerdo

solicitando a la SEDEREC y al Consejo de Barrios y Pueblos Originarios que reconozca a los Pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, ambos localizados en la Delegación Alvaro Obregón, como pueblos originarios, a efecto de que tengan acceso a los programas y apoyos que operan.

Dicho punto de acuerdo fue dictaminado el pasado 9 de mayo con modificaciones. A ello cabe agregar que dichos pueblos están contemplados en el listado enviado por la SEDEREC en el oficio antes mencionado, aunque no han recibido ningún tipo de apoyo.

En tal sentido, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, a efecto de que establezcan los mecanismos y las pautas para el pleno reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos originarios.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a efecto de que incluya a los Pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco en los programas de apoyo a los pueblos originarios que maneja.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Titular de la Delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales, a nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito a esta Presidencia pueda el mismo ser insertado íntegro en el Diario de los Debates, ya que solamente daré algunas consideraciones generales para los efectos de este punto de acuerdo.

Básicamente lo que se está solicitando en el punto de acuerdo es que en este predio, con la denominación que usted ya refirió, pueda ser introducido los servicios fundamentalmente de agua potable, toda vez que es un factor que afecta de manera directa la calidad de vida de los habitantes de este predio, que lo han solicitado en diferentes ocasiones y que no han tenido respuesta

positiva, motivo por el cual se somete a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al C. Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la titular de la delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denomina Tezonchichila, conocido también como El Triángulo, de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(16:45 Horas)

